



ECAMC 2023

**ESTÍMULO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA
PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES**

CONVOCATORIA ECAMC 2023

ESTÍMULO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía, convoca a las personas, colectivos, pueblos, tribus y comunidades indígenas y afrodescendientes a presentar sus proyectos en etapa de producción o postproducción al Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC). Para tal efecto se considerará a las personas que se autoadscriban como tales en términos del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo del ECAMC es avanzar en la inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las diversas formas de creación del audiovisual y el cine, de manera individual y colectiva. Esta convocatoria busca estimular la formación y la producción audiovisual y cinematográfica con sentido de comunidad en un marco de dignidad, igualdad, equidad y justicia, así como el reconocimiento de la diversidad de lenguas y culturas de México y Centroamérica.


El ECAMC es un programa de formación que otorga un estímulo económico para la producción o postproducción, y orientación durante un año, a los proyectos que además de cumplir con los requisitos formales se destaquen por:

- Calidad cinematográfica de la propuesta.
- Diversidad cultural y lingüística.
- Nuevas miradas de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Viabilidad del proyecto.

El ECAMC tiene dos etapas:

- Etapa 1: Los proyectos se inscriben en la presente convocatoria y los seleccionados en esta primera etapa ingresan a un programa de formación en línea. Durante la formación se trabajará en los proyectos seleccionados con el objetivo de tener carpetas de producción y propuestas cinematográficas aún más sólidas que puedan así presentarse a las diversas convocatorias de apoyos al cine tales como el FOCINE, el EFICINE, el PROGRAMA IBERMEDIA y otros.

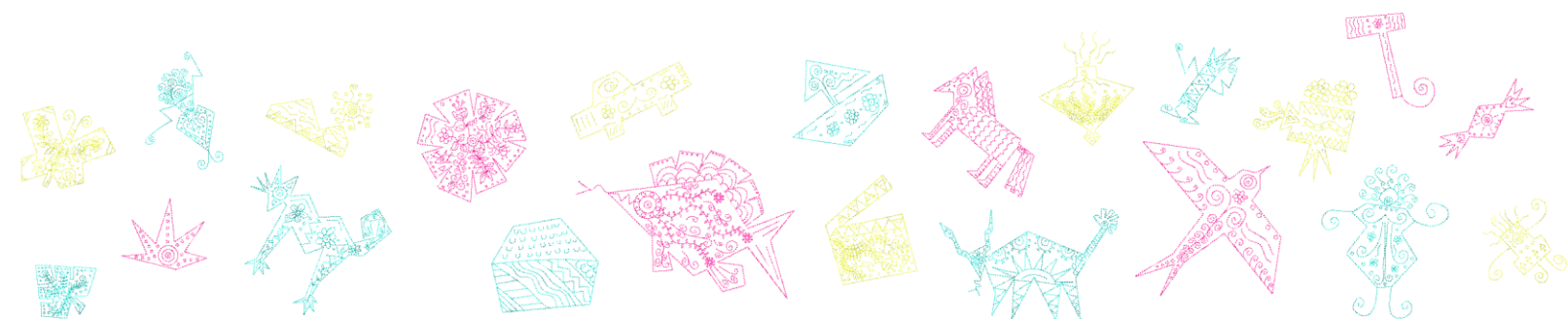


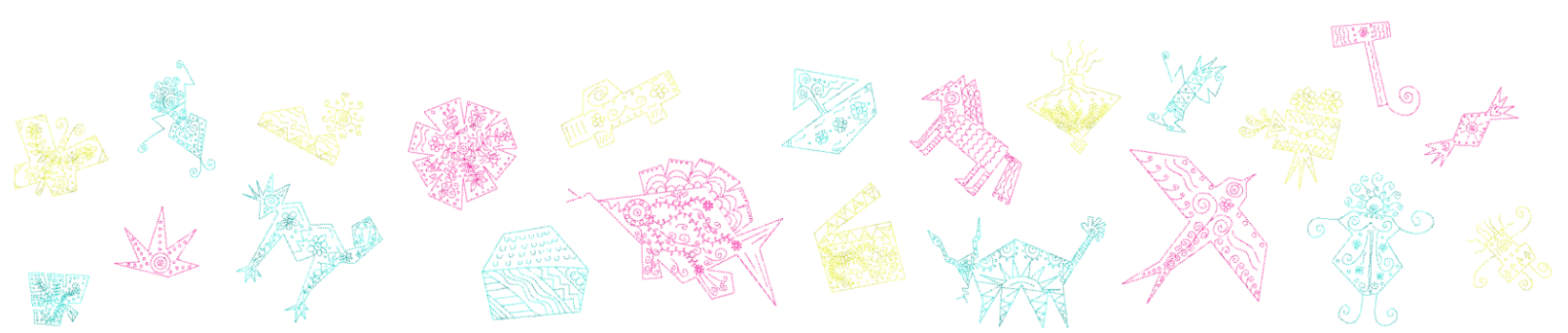
- 
- Etapa 2: Al concluir el programa de formación se deberá entregar la carpeta del proyecto actualizada con los aportes de la formación, así como cumplir con los requisitos de firma de convenio, para que los proyectos puedan recibir el estímulo económico para incentivar la producción o postproducción, y recibir la orientación personalizada durante un año.

La inscripción de proyectos a la presente convocatoria podrá realizarse en línea mediante la carga de archivos digitales a través del sistema de inscripción de proyectos del ECAMC, en el sitio <http://www.imcine.gob.mx/ecamc/acceso.php>

La fecha de apertura de la plataforma digital para poder inscribirse a esta convocatoria abre a las 15 horas el jueves 10 de noviembre 2022 y cierra el viernes 16 de diciembre 2022 a las 15:00 horas de la Ciudad de México.

NOTA: La presente convocatoria podrá ser traducida a alguna lengua indígena mexicana para quien lo requiera.






Índice

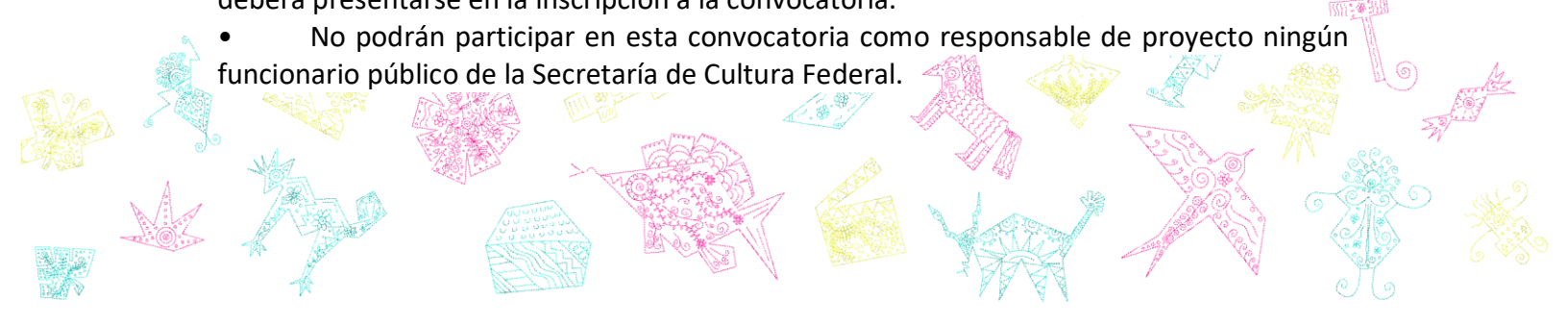
- a. Participación.
- b. Modalidades de participación.
- c. Duración de los proyectos.
- d. Géneros.
- e. Montos del estímulo.
- f. Requisitos para inscripción en línea, mediante carga de archivos digitales.
- g. Compromisos generales de las personas beneficiadas.
- h. Entregables para proyectos de producción.
- i. Entregables para proyectos de postproducción 1 largometrajes.
- j. Entregables para proyectos de postproducción 1 cortometrajes.
- k. Entregables para proyectos de postproducción 2 largometrajes.
- l. Entrega y ejercicio del estímulo económico.
- m. Mecanismos de evaluación y acompañamiento.
- n. Consideraciones generales.
- o. Anexos.
- p. Dudas e información adicional.

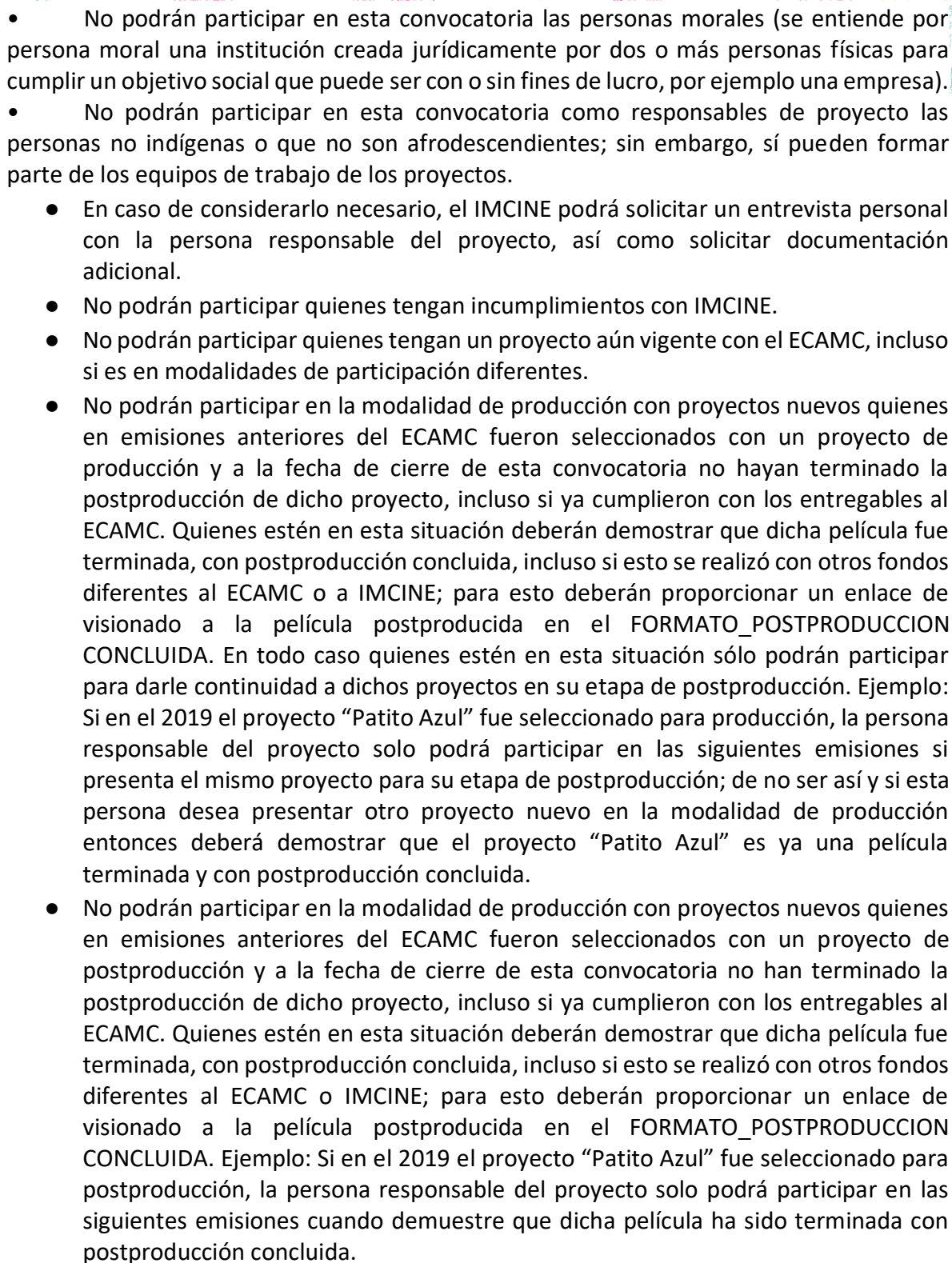




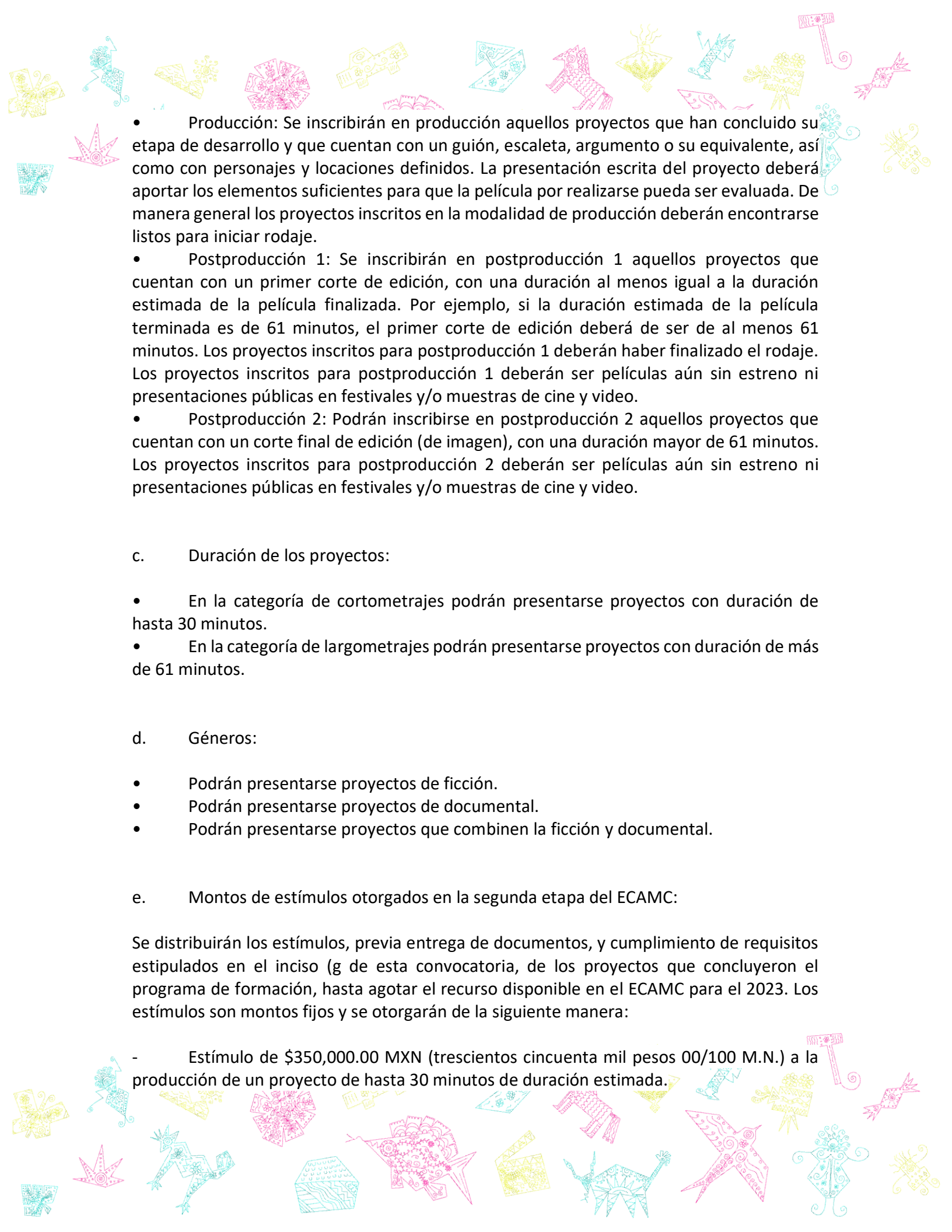
q. Calendario de procedimientos.

a. Participación. En esta convocatoria pueden participar como responsable de proyecto:

- Las y los directores de los proyectos presentados. Es decir, la directora o el director del proyecto presentado necesariamente deberá ser la persona responsable del proyecto ante IMCINE. En caso de tratarse de una co-dirección, deberá nombrarse a una/o de las/os directoras/es como responsable del proyecto pero necesariamente ambas personas deberán ser indígenas o afrodescendientes por autoadscripción. Si existe una co-dirección deberá ser declarada desde la inscripción del proyecto en la convocatoria, de no ser así el proyecto será descalificado incluso aún después de haber sido seleccionado. Es decir, que si después de que el proyecto fue seleccionado, se encuentra que existe una codirección que no fue declarada desde la inscripción, el proyecto será automáticamente descalificado sin derecho a réplica.
 - Las personas físicas de 18 años en adelante, indígenas o afrodescendientes por autoadscripción en términos del artículo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Los pueblos, colectivos, tribus y comunidades indígenas o afrodescendientes, a través de una persona física designada como responsable del proyecto. Esta persona responsable del proyecto deberá tener 18 años cumplidos y deberá ser una persona indígena o afrodescendiente por autoadscripción en términos del artículo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Las personas que, además de cumplir con los requisitos anteriores, tengan la nacionalidad mexicana o la nacionalidad del país de Centroamérica del que se trate: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica o Panamá.
 - En la modalidad de producción de largometraje podrán participar solamente quienes tengan al menos un cortometraje estrenado con créditos de dirección, mismo que deberá presentarse en la inscripción a la convocatoria.
 - No podrán participar en esta convocatoria como responsable de proyecto ningún funcionario público de la Secretaría de Cultura Federal.
- 

- 
- No podrán participar en esta convocatoria las personas morales (se entiende por persona moral una institución creada jurídicamente por dos o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines de lucro, por ejemplo una empresa).
 - No podrán participar en esta convocatoria como responsables de proyecto las personas no indígenas o que no son afrodescendientes; sin embargo, sí pueden formar parte de los equipos de trabajo de los proyectos.
 - En caso de considerarlo necesario, el IMCINE podrá solicitar un entrevista personal con la persona responsable del proyecto, así como solicitar documentación adicional.
 - No podrán participar quienes tengan incumplimientos con IMCINE.
 - No podrán participar quienes tengan un proyecto aún vigente con el ECAMC, incluso si es en modalidades de participación diferentes.
 - No podrán participar en la modalidad de producción con proyectos nuevos quienes en emisiones anteriores del ECAMC fueron seleccionados con un proyecto de producción y a la fecha de cierre de esta convocatoria no hayan terminado la postproducción de dicho proyecto, incluso si ya cumplieron con los entregables al ECAMC. Quienes estén en esta situación deberán demostrar que dicha película fue terminada, con postproducción concluida, incluso si esto se realizó con otros fondos diferentes al ECAMC o a IMCINE; para esto deberán proporcionar un enlace de visionado a la película postproducida en el **FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA**. En todo caso quienes estén en esta situación sólo podrán participar para darle continuidad a dichos proyectos en su etapa de postproducción. Ejemplo: Si en el 2019 el proyecto “Patito Azul” fue seleccionado para producción, la persona responsable del proyecto solo podrá participar en las siguientes emisiones si presenta el mismo proyecto para su etapa de postproducción; de no ser así y si esta persona desea presentar otro proyecto nuevo en la modalidad de producción entonces deberá demostrar que el proyecto “Patito Azul” es ya una película terminada y con postproducción concluida.
 - No podrán participar en la modalidad de producción con proyectos nuevos quienes en emisiones anteriores del ECAMC fueron seleccionados con un proyecto de postproducción y a la fecha de cierre de esta convocatoria no han terminado la postproducción de dicho proyecto, incluso si ya cumplieron con los entregables al ECAMC. Quienes estén en esta situación deberán demostrar que dicha película fue terminada, con postproducción concluida, incluso si esto se realizó con otros fondos diferentes al ECAMC o IMCINE; para esto deberán proporcionar un enlace de visionado a la película postproducida en el **FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA**. Ejemplo: Si en el 2019 el proyecto “Patito Azul” fue seleccionado para postproducción, la persona responsable del proyecto solo podrá participar en las siguientes emisiones cuando demuestre que dicha película ha sido terminada con postproducción concluida.

b. Modalidades de participación:



- **Producción:** Se inscribirán en producción aquellos proyectos que han concluido su etapa de desarrollo y que cuentan con un guión, escaleta, argumento o su equivalente, así como con personajes y locaciones definidos. La presentación escrita del proyecto deberá aportar los elementos suficientes para que la película por realizarse pueda ser evaluada. De manera general los proyectos inscritos en la modalidad de producción deberán encontrarse listos para iniciar rodaje.

- **Postproducción 1:** Se inscribirán en postproducción 1 aquellos proyectos que cuentan con un primer corte de edición, con una duración al menos igual a la duración estimada de la película finalizada. Por ejemplo, si la duración estimada de la película terminada es de 61 minutos, el primer corte de edición deberá de ser de al menos 61 minutos. Los proyectos inscritos para postproducción 1 deberán haber finalizado el rodaje. Los proyectos inscritos para postproducción 1 deberán ser películas aún sin estreno ni presentaciones públicas en festivales y/o muestras de cine y video.

- **Postproducción 2:** Podrán inscribirse en postproducción 2 aquellos proyectos que cuentan con un corte final de edición (de imagen), con una duración mayor de 61 minutos. Los proyectos inscritos para postproducción 2 deberán ser películas aún sin estreno ni presentaciones públicas en festivales y/o muestras de cine y video.

c. Duración de los proyectos:

- En la categoría de cortometrajes podrán presentarse proyectos con duración de hasta 30 minutos.

- En la categoría de largometrajes podrán presentarse proyectos con duración de más de 61 minutos.

d. Géneros:

- Podrán presentarse proyectos de ficción.
- Podrán presentarse proyectos de documental.
- Podrán presentarse proyectos que combinen la ficción y documental.

e. Montos de estímulos otorgados en la segunda etapa del ECAMC:

Se distribuirán los estímulos, previa entrega de documentos, y cumplimiento de requisitos estipulados en el inciso (g de esta convocatoria, de los proyectos que concluyeron el programa de formación, hasta agotar el recurso disponible en el ECAMC para el 2023. Los estímulos son montos fijos y se otorgarán de la siguiente manera:

- Estímulo de \$350,000.00 MXN (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la producción de un proyecto de hasta 30 minutos de duración estimada.

- Estímulo de \$750,000.00 MXN (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la producción de un proyecto de más de 61 minutos de duración estimada.

- Estímulo de \$350,000.00 MXN (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a la postproducción de un proyecto de hasta 30 minutos de duración estimada. Postproducción. Los proyectos de cortometraje solo son sujetos de un apoyo a la postproducción 1.

- Estímulo de \$850,000.00 MXN (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la postproducción de un proyecto de más de 61 minutos de duración estimada. Postproducción 1 y 2. Los proyectos de largometraje son sujetos a un apoyo de postproducción 1 y un apoyo de postproducción 2.

Las personas beneficiadas con un estímulo contarán con un año para realizar la entrega de los materiales comprometidos en cada caso y de acuerdo a lo estipulado en esta convocatoria. En ambos casos, producción y postproducción, el año comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado.

f. Requisitos para inscripción en línea, mediante carga de archivos digitales:

Toda la documentación solicitada en la presente convocatoria deberá ser cargada a través de la plataforma de registro: <http://www.imcine.gob.mx/ecamc/>. La plataforma se abrirá el día 10 de noviembre de 2022 y permanecerá abierta hasta el día viernes 16 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, horario de la Ciudad de México.

Nota importante: Los nombres de los archivos digitales no deberán llevar acentos ni caracteres especiales, porque no se pueden abrir.

DOCUMENTOS A CARGARSE EN LA PLATAFORMA EN LÍNEA		
PRODUCCIÓN LARGOMETRAJE Y CORTOMETRAJE	POSTPRODUCCIÓN 1 LARGOMETRAJE Y CORTOMETRAJE	POSTPRODUCCIÓN 2 LARGOMETRAJE
1.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION EN VIDEO	1.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION EN VIDEO	1.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION EN VIDEO
2.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO	2.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO	2.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO
3.- NOMBRE DEL PROYECTO_ES CALETA / SECUENCIAS / ARGUMENTO / GUION	3.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRIMER CORTE	3.- NOMBRE DEL PROYECTO_CORTE FINAL
4.- NOMBRE DEL PROYECTO_TEASER	4.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR	4.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR

5.- NOMBRE DEL PROYECTO TRABAJOS ANTERIORES (OPCIONAL PARA TODOS)	5.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS	5.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS
6.- NOMBRE DEL PROYECTO_CORTOMETRAJE ESTRENADO (SOLO PARA LARGOMETRAJE)	6.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION	6.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION
7.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR	7.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION RESPONSABLE	7.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION RESPONSABLE
8.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS	8.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION CODIRECCION	8.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION CODIRECCION
9.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION	9.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PROD UCCION	9.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PROD UCCION
10.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION RESPONSABLE	10.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA	10.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA
11.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION CODIRECCION	11.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO	11.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO
12.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION PRODUCCION	12.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EDICION	12.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EDICION
13.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION FOTOGRAFIA	13.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION COLOR	13.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION COLOR
14.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION SONIDO	14.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO	14.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO
15.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA	15.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA	15.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA
16.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE LIBERACION ECAMC (SOLO PARA QUIENES APLICA)	16.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE LIBERACION ECAMC (SOLO PARA QUIENES APLICA)	16.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DSONORO
17.- NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA (SOLO PARA QUIENES APLICA)	17.- NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA (SOLO PARA QUIENES APLICA)	17.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_COLOR

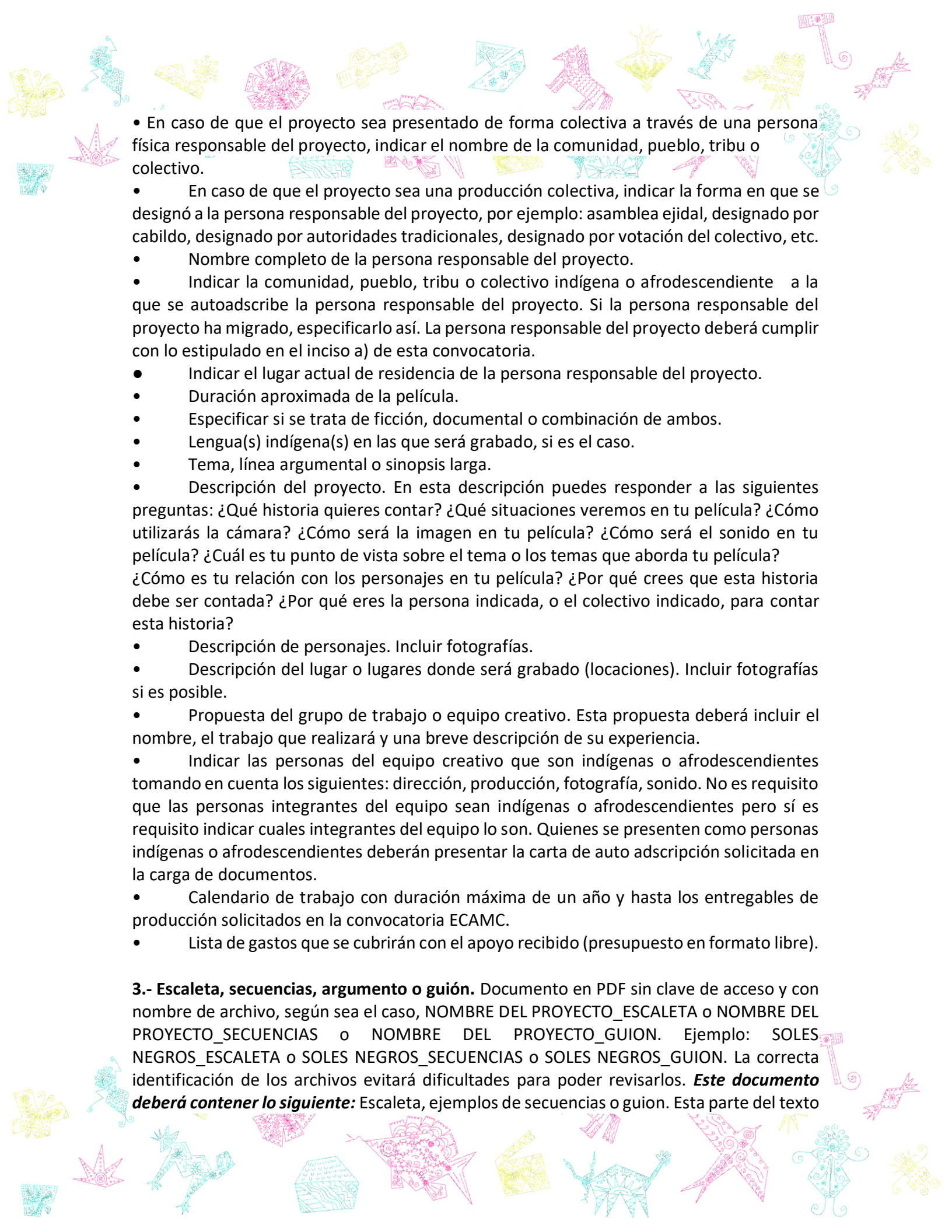
		18.- CARTA COMPROMISO_MUSICALIZACION
		19.- CARTA COMPROMISO_DCP
		20.-NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE LIBERACION ECAMC (SOLO PARA QUIENES APLICA)
		21.- NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA (SOLO PARA QUIENES APLICA)

Proyectos de Producción

1.- Presentación en un video de la persona responsable del proyecto. No olvidar que aunque se trate de una dirección colectiva debe estar designada una persona responsable del proyecto. El video con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES NEGROS_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua indígena, el video deberá estar subtulado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video deberá contener lo siguiente:** La presentación de la persona responsable del proyecto. Dicha presentación puede contener lo siguiente: Nombre, edad, pueblo y comunidad, contar cuál ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, cuál es el tema o los temas que trata tu película, cuál es la historia que quieres contar, cuál es tu motivación para hacer esta película, cuál es tu vínculo con esta historia o tema, por qué consideras importante abordar este tema en una película, por qué consideras importante contar esta historia. Se puede incluir también una descripción de los elementos visuales y sonoros de la película que ayuden a los evaluadores a visualizar el proyecto.

2.- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo: SOLES NEGROS_INFORMACION DEL PROYECTO. **Este documento deberá contener lo siguiente:**

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.



- En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva a través de una persona física responsable del proyecto, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.

- En caso de que el proyecto sea una producción colectiva, indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.

- Nombre completo de la persona responsable del proyecto.

- Indicar la comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que se autoadscribe la persona responsable del proyecto. Si la persona responsable del proyecto ha migrado, especificarlo así. La persona responsable del proyecto deberá cumplir con lo estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

- Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.

- Duración aproximada de la película.

- Especificar si se trata de ficción, documental o combinación de ambos.

- Lengua(s) indígena(s) en las que será grabado, si es el caso.

- Tema, línea argumental o sinopsis larga.

- Descripción del proyecto. En esta descripción puedes responder a las siguientes preguntas: ¿Qué historia quieres contar? ¿Qué situaciones veremos en tu película? ¿Cómo utilizarás la cámara? ¿Cómo será la imagen en tu película? ¿Cómo será el sonido en tu película? ¿Cuál es tu punto de vista sobre el tema o los temas que aborda tu película?

- ¿Cómo es tu relación con los personajes en tu película? ¿Por qué crees que esta historia debe ser contada? ¿Por qué eres la persona indicada, o el colectivo indicado, para contar esta historia?

- Descripción de personajes. Incluir fotografías.

- Descripción del lugar o lugares donde será grabado (locaciones). Incluir fotografías si es posible.

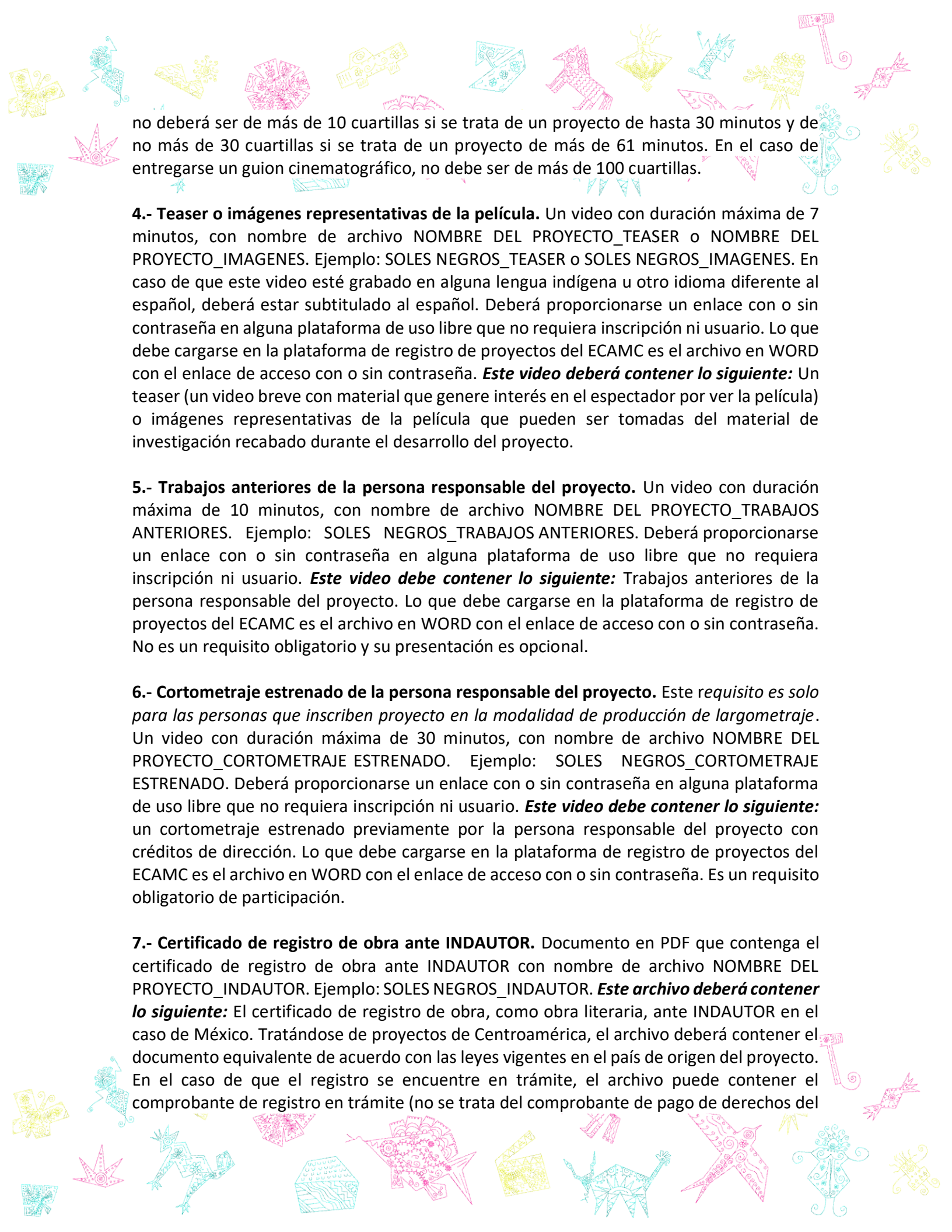
- Propuesta del grupo de trabajo o equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su experiencia.

- Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes tomando en cuenta los siguientes: dirección, producción, fotografía, sonido. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuales integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de auto adscripción solicitada en la carga de documentos.

- Calendario de trabajo con duración máxima de un año y hasta los entregables de producción solicitados en la convocatoria ECAMC.

- Lista de gastos que se cubrirán con el apoyo recibido (presupuesto en formato libre).

3.- Escaleta, secuencias, argumento o guión. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo, según sea el caso, NOMBRE DEL PROYECTO_ESCALETA o NOMBRE DEL PROYECTO_SECUENCIAS o NOMBRE DEL PROYECTO_GUION. Ejemplo: SOLES NEGROS_ESCALETA o SOLES NEGROS_SECUENCIAS o SOLES NEGROS_GUION. La correcta identificación de los archivos evitará dificultades para poder revisarlos. **Este documento deberá contener lo siguiente:** Escaleta, ejemplos de secuencias o guion. Esta parte del texto



no deberá ser de más de 10 cuartillas si se trata de un proyecto de hasta 30 minutos y de no más de 30 cuartillas si se trata de un proyecto de más de 61 minutos. En el caso de entregarse un guion cinematográfico, no debe ser de más de 100 cuartillas.

4.- Teaser o imágenes representativas de la película. Un video con duración máxima de 7 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TEASER o NOMBRE DEL PROYECTO_IMAGENES. Ejemplo: SOLES NEGROS_TEASER o SOLES NEGROS_IMAGENES. En caso de que este video esté grabado en alguna lengua indígena u otro idioma diferente al español, deberá estar subtítuloado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video deberá contener lo siguiente:** Un teaser (un video breve con material que genere interés en el espectador por ver la película) o imágenes representativas de la película que pueden ser tomadas del material de investigación recabado durante el desarrollo del proyecto.

5.- Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto. Un video con duración máxima de 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TRABAJOS ANTERIORES. Ejemplo: SOLES NEGROS_TRABAJOS ANTERIORES. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. **Este video debe contener lo siguiente:** Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. No es un requisito obligatorio y su presentación es opcional.

6.- Cortometraje estrenado de la persona responsable del proyecto. Este requisito es solo para las personas que inscriben proyecto en la modalidad de producción de largometraje. Un video con duración máxima de 30 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CORTOMETRAJE ESTRENADO. Ejemplo: SOLES NEGROS_CORTOMETRAJE ESTRENADO. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. **Este video debe contener lo siguiente:** un cortometraje estrenado previamente por la persona responsable del proyecto con créditos de dirección. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. Es un requisito obligatorio de participación.

7.- Certificado de registro de obra ante INDAUTOR. Documento en PDF que contenga el certificado de registro de obra ante INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES NEGROS_INDAUTOR. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El certificado de registro de obra, como obra literaria, ante INDAUTOR en el caso de México. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos del



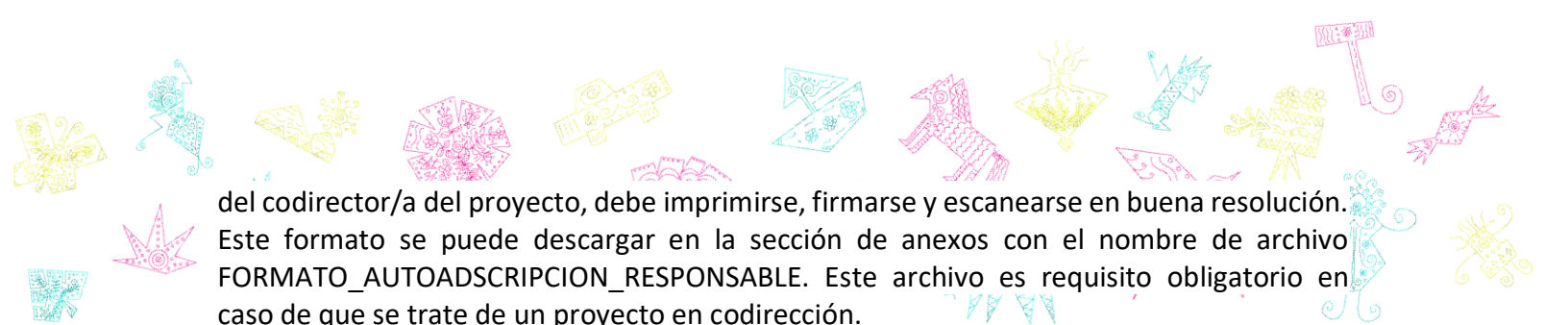
banco, sino del comprobante que entrega INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir el formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago). Poner liga a registro

8.- Cesión de derechos del guión, argumento o línea narrativa a favor del responsable del proyecto. Documento en PDF que contenga la cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES NEGROS_CESION DE DERECHOS. ***Este archivo debe contener lo siguiente:*** La cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, en caso de que el proyecto esté registrado ante INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre del responsable del proyecto, la cesión de derechos no es necesaria.

9.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES NEGROS_IDENTIFICACION. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** Una identificación oficial vigente del responsable del proyecto: IFE o INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles.

10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio.

11.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto. Solo es necesario en caso de que el proyecto sea una co-dirección. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. Si existe una codirección y no se declara desde la inscripción del proyecto a la convocatoria, dicho proyecto será descalificado aún después de haber sido seleccionado. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos



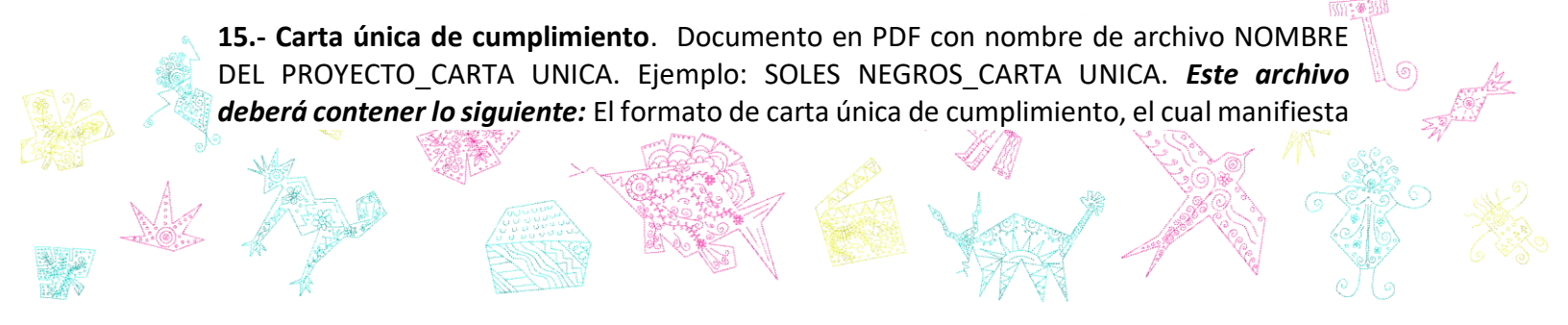
del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección.

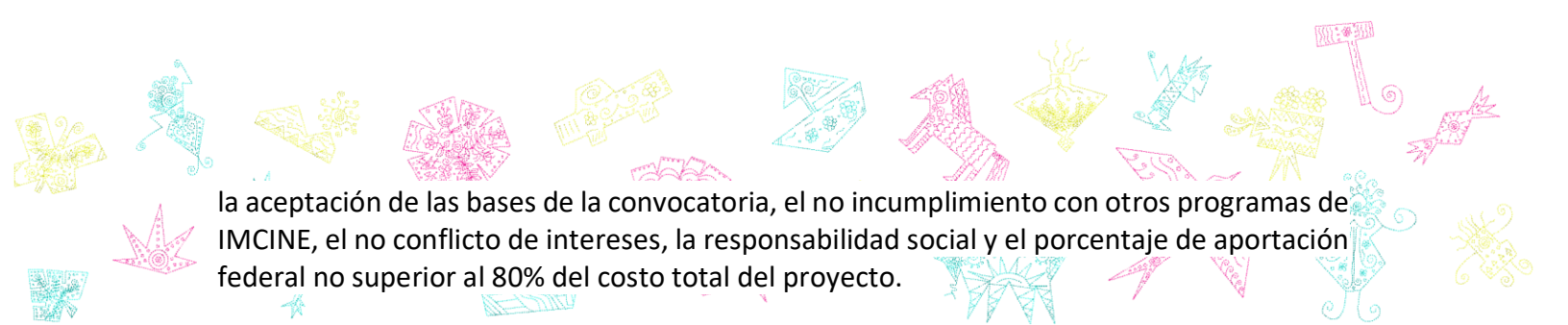
12.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la producción del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la producción es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** el formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION.

13.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la fotografía del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la fotografía es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la fotografía del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA.

14.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el sonido directo del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el sonido del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO.

15.- Carta única de cumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES NEGROS_CARTA UNICA. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta





la aceptación de las bases de la convocatoria, el no incumplimiento con otros programas de IMCINE, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social y el porcentaje de aportación federal no superior al 80% del costo total del proyecto.

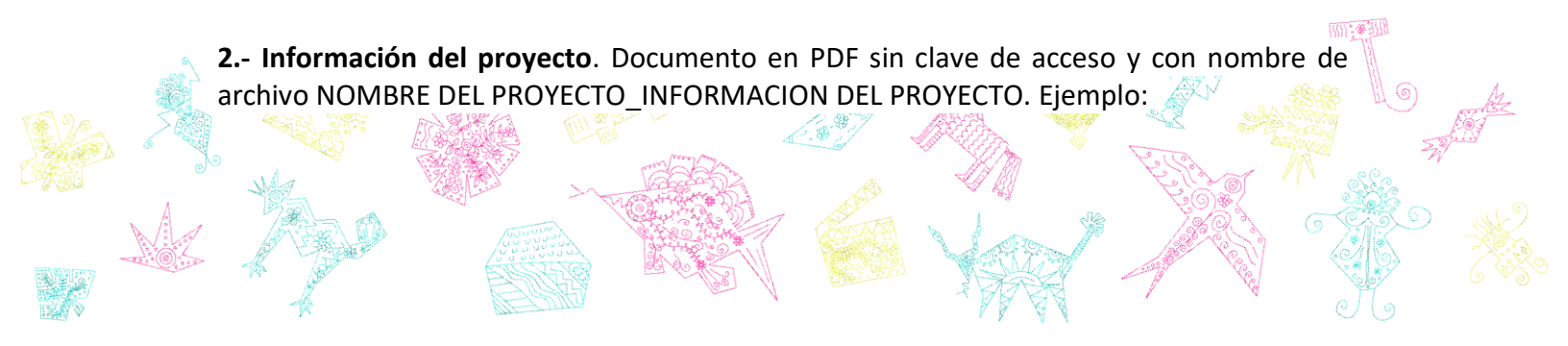
16.- Carta de liberación de proyectos anteriores beneficiarios en el ECAMC. Este documento deberá ser la carta liberación de proyectos anteriores beneficiados en el ECAMC. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE LIBERACION ECAMC.

17.- Formato de postproducción concluida. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES NEGROS_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada, con postproducción concluida. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Este formato es solo para los proyectos a los que se aplica. Este formato se refiere a los estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

Proyectos de Postproducción 1 para largometrajes

1.- Presentación de persona o personas a cargo de la dirección de la película o de la persona responsable del proyecto. Un video con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES NEGROS_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua indígena, el video deberá estar subtulado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video debe contener lo siguiente:** La presentación de la persona responsable del proyecto. Dicha presentación puede contener lo siguiente: Nombre, edad, pueblo y comunidad, contar cuál ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, cuál es el tema o los temas que trata tu película, cuál es la historia que quieres contar, cuál es tu motivación para hacer esta película, cuál es tu vínculo con esta historia o tema, por qué consideras importante abordar este tema en una película, por qué consideras importante contar esta historia, en qué etapa se encuentra la película y qué falta para terminar.

2.- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo:

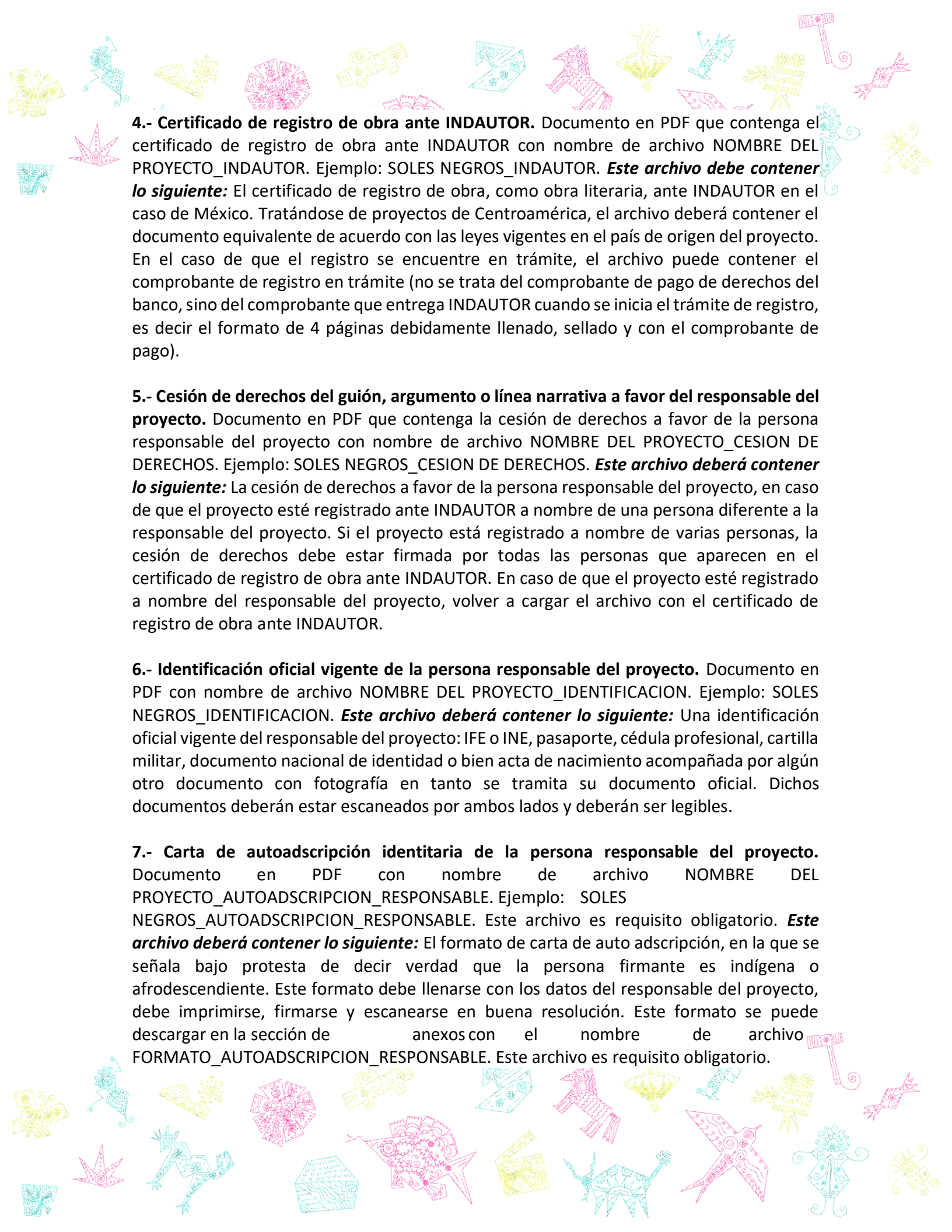




SOLES NEGROS_INFORMACION DEL PROYECTO. **Este documento deberá contener lo siguiente:**

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.
 - En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva a través de una persona física responsable del proyecto, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
 - En caso de que el proyecto sea una producción colectiva indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.
 - Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
 - Indicar la comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que pertenece la persona responsable del proyecto. La persona responsable del proyecto deberá cumplir con lo estipulado en el inciso a de esta convocatoria.
 - Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
 - Duración del primer corte.
 - Descripción del estado actual del proyecto.
 - Especificar si se trata de ficción, documental o combinación de ambos.
 - Lengua(s) indígena(s), si es el caso.
 - Tema, línea argumental o sinopsis.
 - Propuesta de grupo de trabajo o equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y un una breve descripción de su experiencia.
 - Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes tomando en cuenta los siguientes: Dirección, producción, fotografía, sonido, edición, corrección de color, diseño sonoro. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuales integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de auto adscripción solicitadas en la carga de documentos.
 - Calendario de trabajo o ruta crítica con duración máxima de un año y hasta entregables de postproducción solicitados por el ECAMC.
 - Lista de gastos que se cubrirán con el apoyo recibido (presupuesto en formato libre).

3. Primer corte de la película. Archivo con el primer corte de la película con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRIMER CORTE. Ejemplo: SOLES NEGORS_PRIMER CORTE. El formato debe ser HD (con un mínimo de 1280 x 720 píxeles) y debe de estar subtulado en español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña.

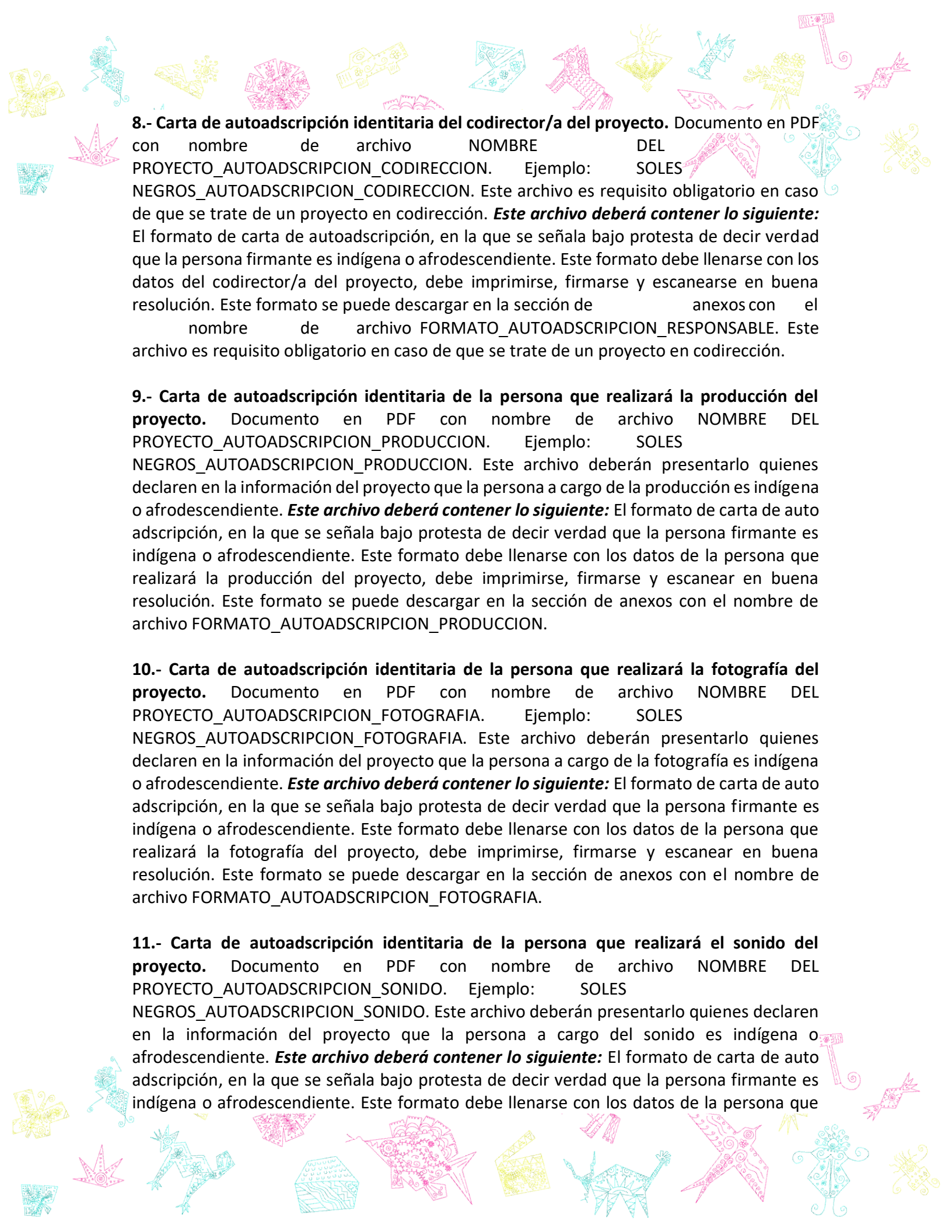


4.- Certificado de registro de obra ante INDAUTOR. Documento en PDF que contenga el certificado de registro de obra ante INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES NEGROS_INDAUTOR. ***Este archivo debe contener lo siguiente:*** El certificado de registro de obra, como obra literaria, ante INDAUTOR en el caso de México. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos del banco, sino del comprobante que entrega INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir el formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago).

5.- Cesión de derechos del guión, argumento o línea narrativa a favor del responsable del proyecto. Documento en PDF que contenga la cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES NEGROS_CESION DE DERECHOS. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** La cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, en caso de que el proyecto esté registrado ante INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre del responsable del proyecto, volver a cargar el archivo con el certificado de registro de obra ante INDAUTOR.

6.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES NEGROS_IDENTIFICACION. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** Una identificación oficial vigente del responsable del proyecto: IFE o INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles.

7.- Carta de autoadcripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio.

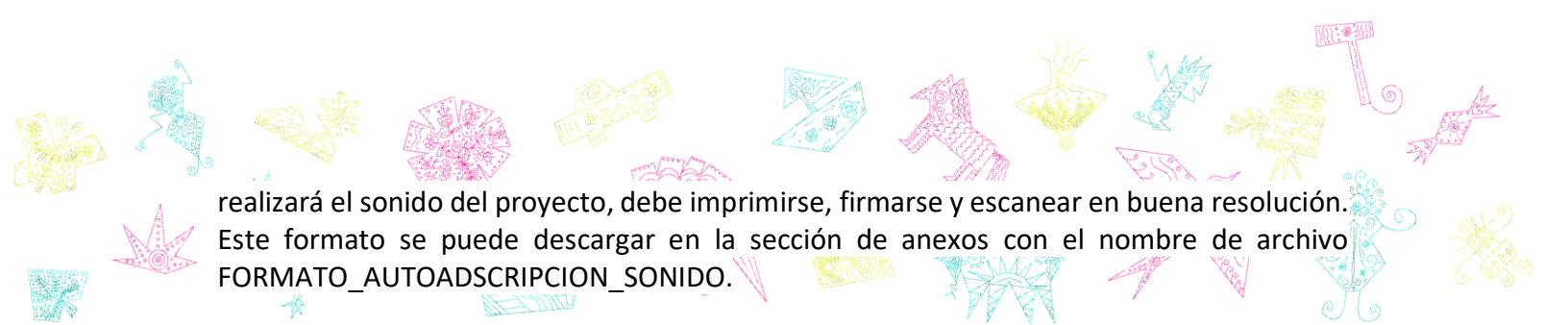


8.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección.

9.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la producción del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la producción es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION.

10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la fotografía del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la fotografía es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la fotografía del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA.

11.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el sonido del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que



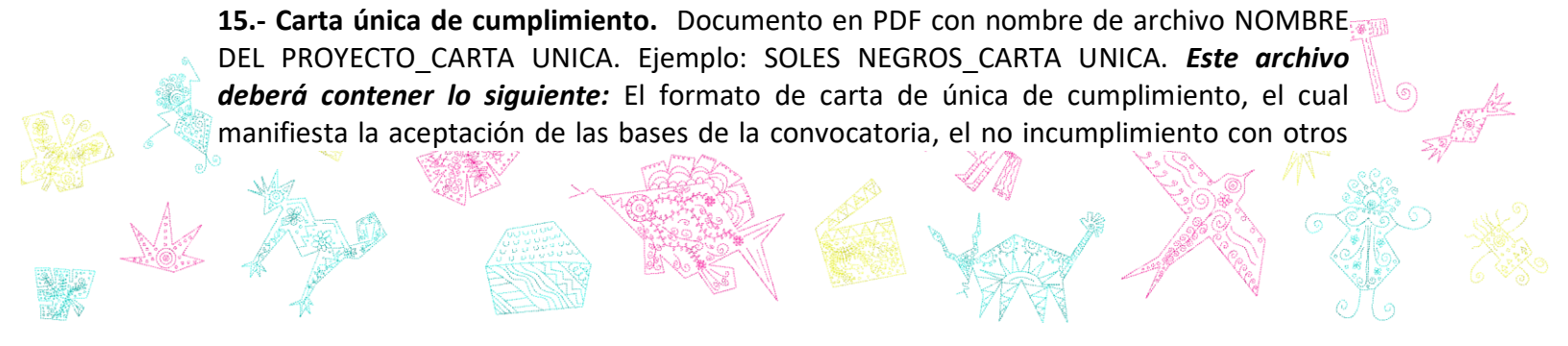
realizará el sonido del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO.

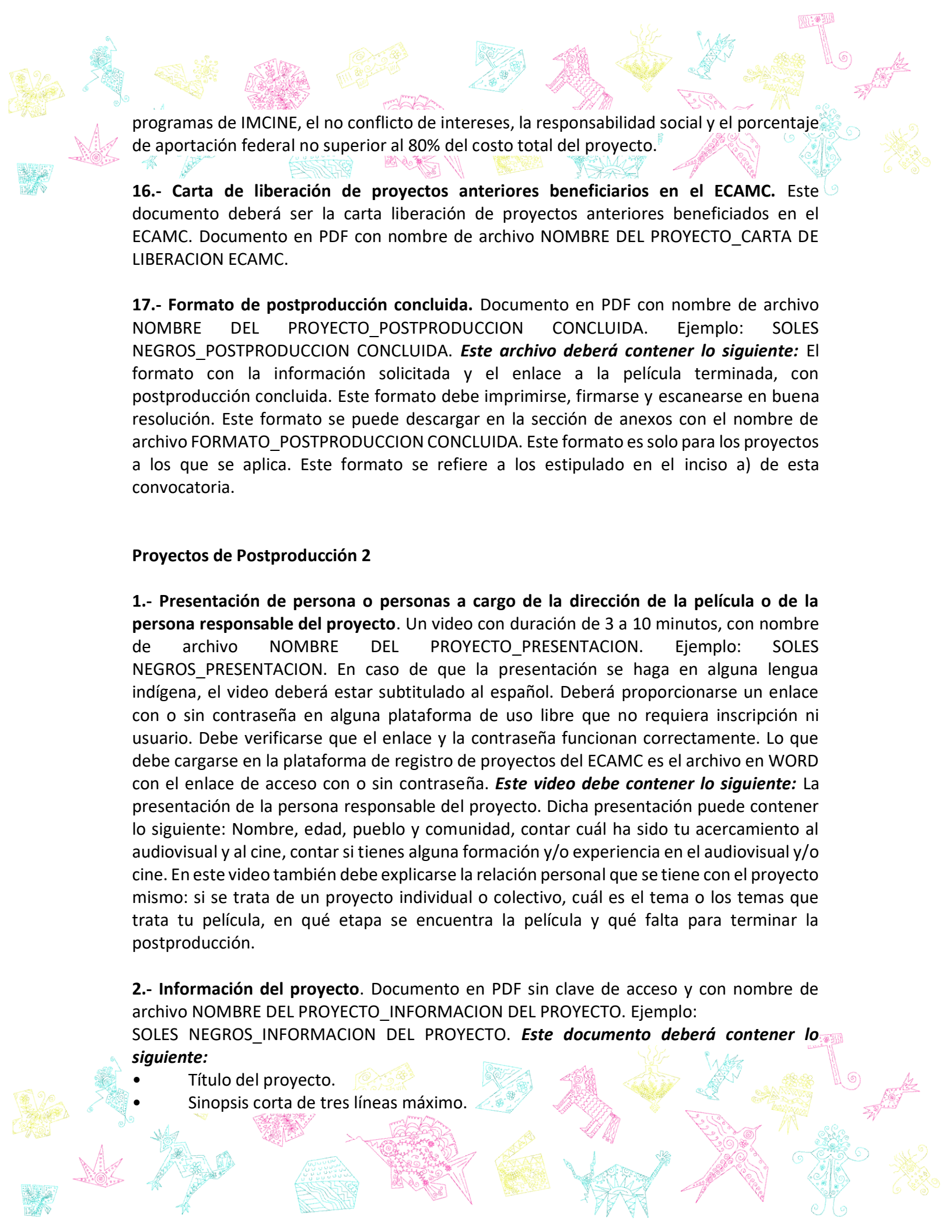
12.- Carta de autoadcripción identitaria de la persona que realizará la edición del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la edición es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadcripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la edición del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EDICION.

13.- Carta de auto adscripción identitaria de la persona que realizará el corrección de color del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la corrección de color del proyecto es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la corrección de color del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_COLOR.

14.- Carta de autoadcripción identitaria de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO.

15.- Carta única de cumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES NEGROS_CARTA UNICA. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la convocatoria, el no incumplimiento con otros





programas de IMCINE, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social y el porcentaje de aportación federal no superior al 80% del costo total del proyecto.

16.- Carta de liberación de proyectos anteriores beneficiarios en el ECAMC. Este documento deberá ser la carta liberación de proyectos anteriores beneficiados en el ECAMC. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE LIBERACION ECAMC.

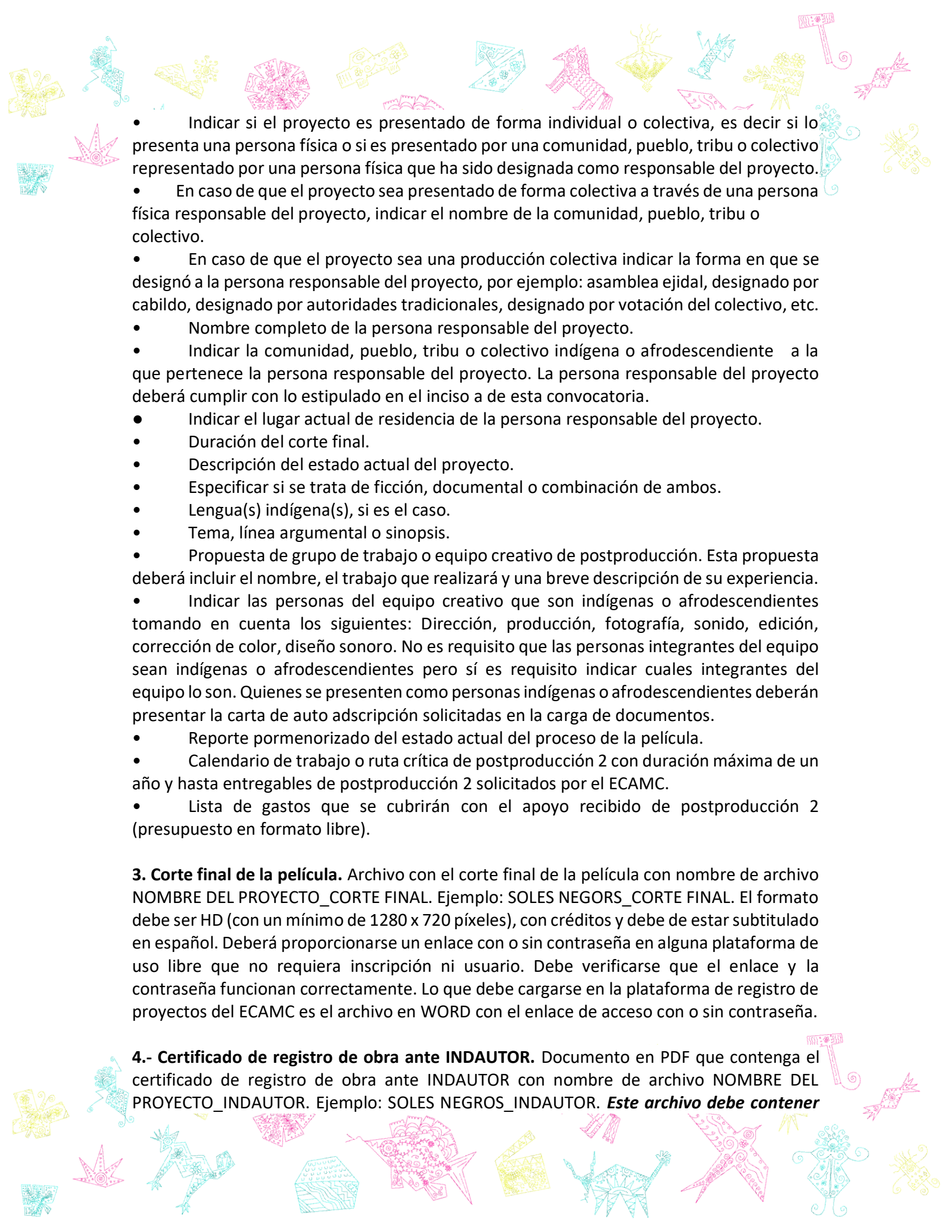
17.- Formato de postproducción concluida. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES NEGROS_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada, con postproducción concluida. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Este formato es solo para los proyectos a los que se aplica. Este formato se refiere a los estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

Proyectos de Postproducción 2

1.- Presentación de persona o personas a cargo de la dirección de la película o de la persona responsable del proyecto. Un video con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES NEGROS_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua indígena, el video deberá estar subtitolado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video debe contener lo siguiente:** La presentación de la persona responsable del proyecto. Dicha presentación puede contener lo siguiente: Nombre, edad, pueblo y comunidad, contar cuál ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, cuál es el tema o los temas que trata tu película, en qué etapa se encuentra la película y qué falta para terminar la postproducción.

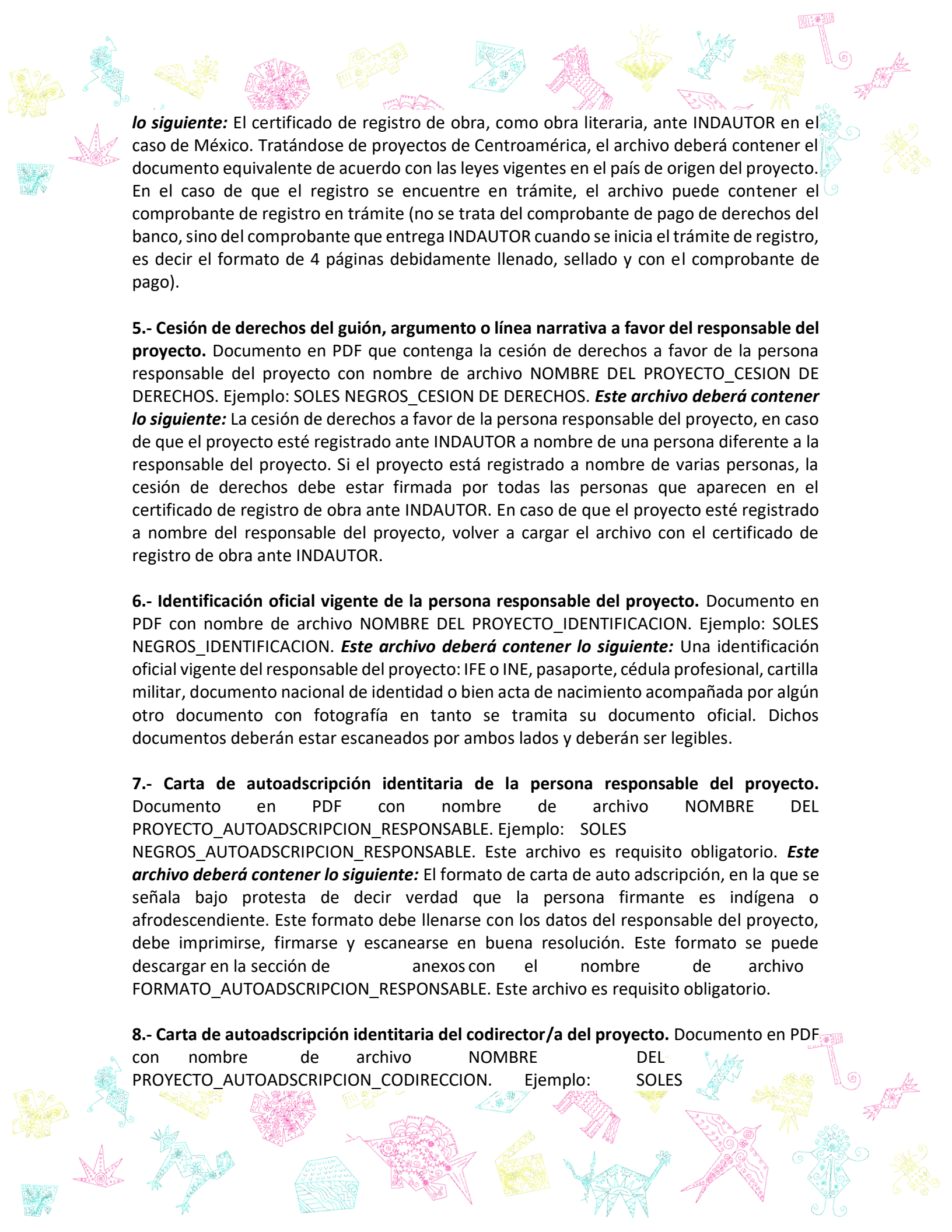
2.- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo: SOLES NEGROS_INFORMACION DEL PROYECTO. **Este documento deberá contener lo siguiente:**

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.

- 
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.
 - En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva a través de una persona física responsable del proyecto, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
 - En caso de que el proyecto sea una producción colectiva indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.
 - Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
 - Indicar la comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que pertenece la persona responsable del proyecto. La persona responsable del proyecto deberá cumplir con lo estipulado en el inciso a de esta convocatoria.
 - Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
 - Duración del corte final.
 - Descripción del estado actual del proyecto.
 - Especificar si se trata de ficción, documental o combinación de ambos.
 - Lengua(s) indígena(s), si es el caso.
 - Tema, línea argumental o sinopsis.
 - Propuesta de grupo de trabajo o equipo creativo de postproducción. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su experiencia.
 - Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes tomando en cuenta los siguientes: Dirección, producción, fotografía, sonido, edición, corrección de color, diseño sonoro. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuales integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de auto adscripción solicitadas en la carga de documentos.
 - Reporte pormenorizado del estado actual del proceso de la película.
 - Calendario de trabajo o ruta crítica de postproducción 2 con duración máxima de un año y hasta entregables de postproducción 2 solicitados por el ECAMC.
 - Lista de gastos que se cubrirán con el apoyo recibido de postproducción 2 (presupuesto en formato libre).

3. Corte final de la película. Archivo con el corte final de la película con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CORTE FINAL. Ejemplo: SOLES NEGORS_CORTE FINAL. El formato debe ser HD (con un mínimo de 1280 x 720 píxeles), con créditos y debe de estar subtulado en español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña.

4.- Certificado de registro de obra ante INDAUTOR. Documento en PDF que contenga el certificado de registro de obra ante INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES NEGROS_INDAUTOR. ***Este archivo debe contener***



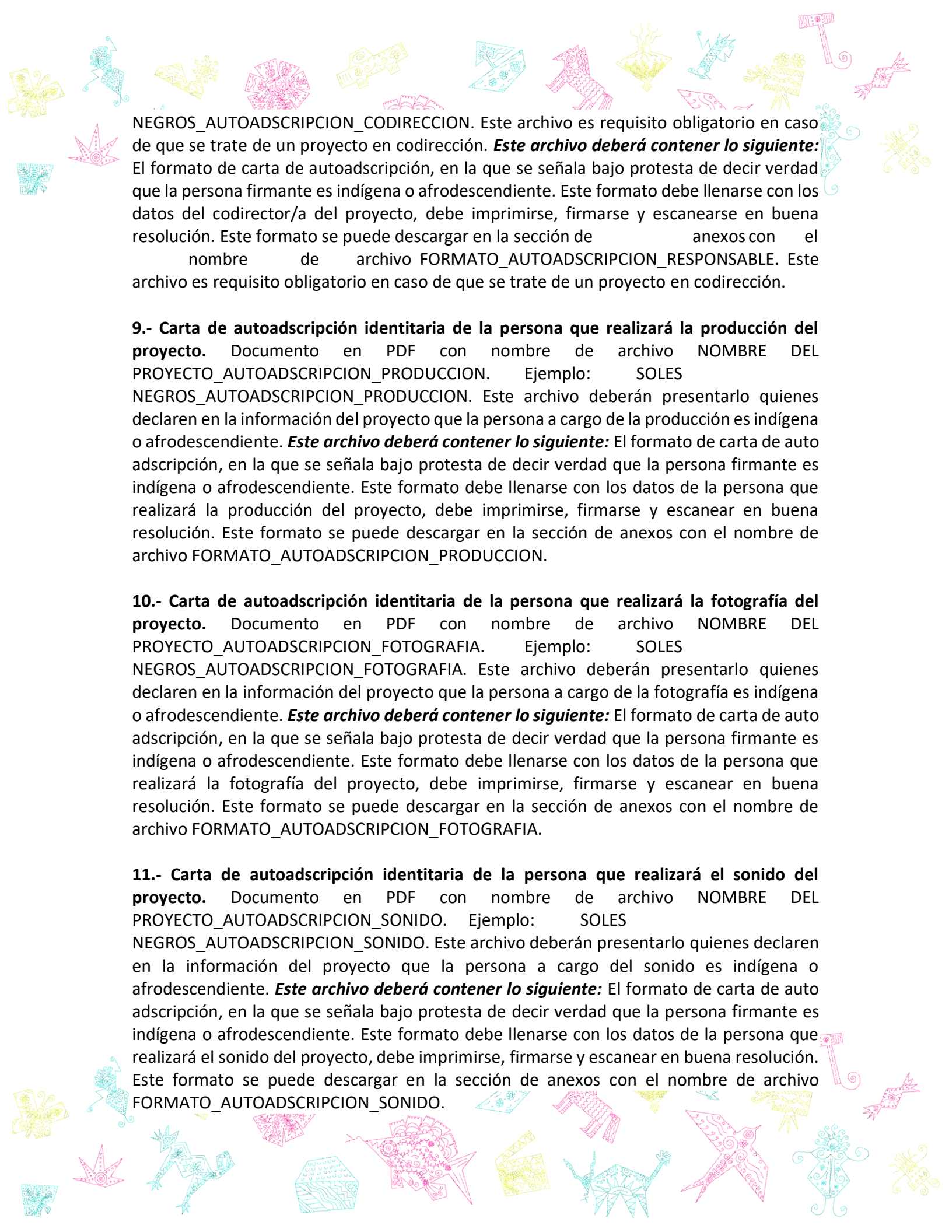
lo siguiente: El certificado de registro de obra, como obra literaria, ante INDAUTOR en el caso de México. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos del banco, sino del comprobante que entrega INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir el formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago).

5.- Cesión de derechos del guión, argumento o línea narrativa a favor del responsable del proyecto. Documento en PDF que contenga la cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES NEGROS_CESION DE DERECHOS. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, en caso de que el proyecto esté registrado ante INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre del responsable del proyecto, volver a cargar el archivo con el certificado de registro de obra ante INDAUTOR.

6.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES NEGROS_IDENTIFICACION. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Una identificación oficial vigente del responsable del proyecto: IFE o INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles.

7.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio.

8.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES

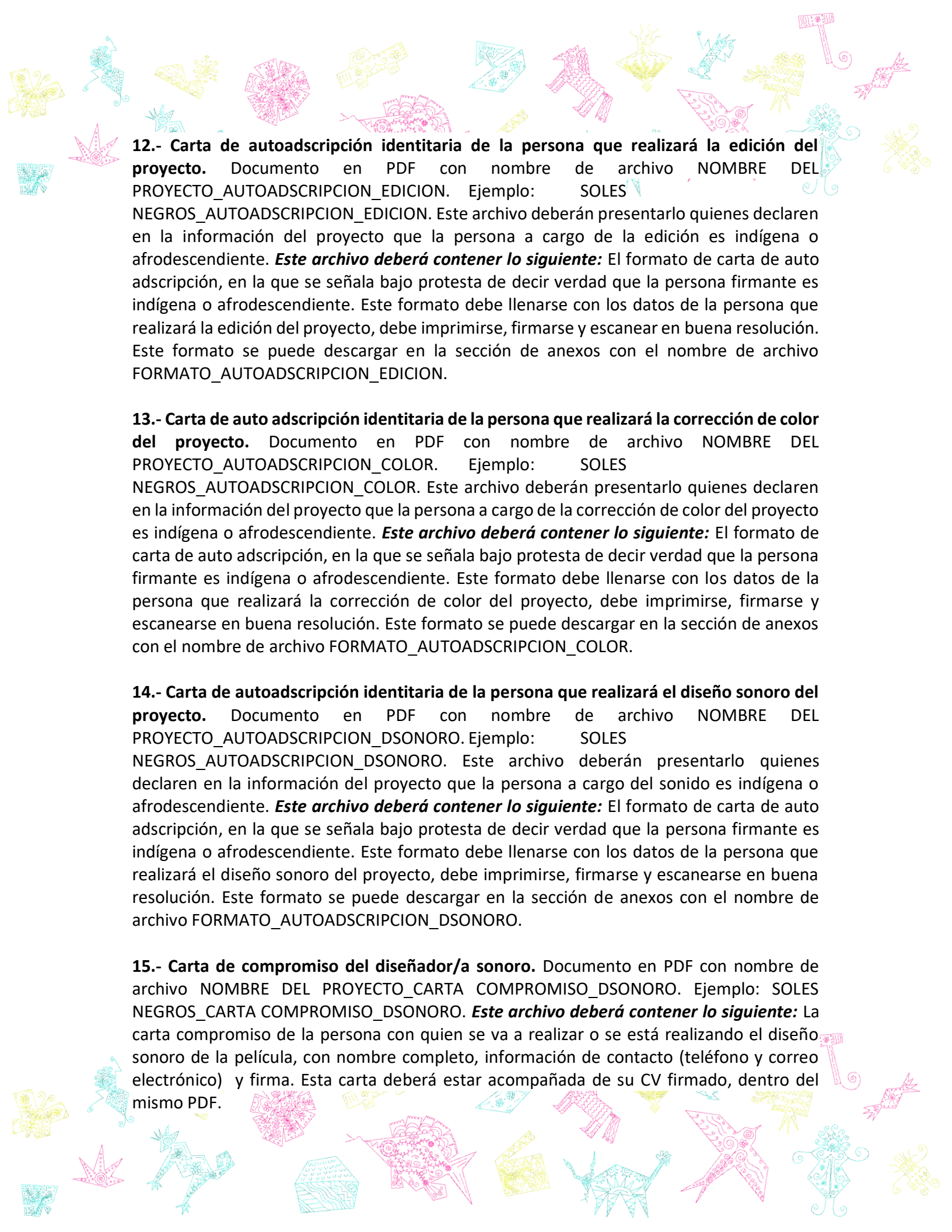


NEGROS_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección.

9.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la producción del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la producción es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION.

10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la fotografía del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la fotografía es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la fotografía del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA.

11.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el sonido del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el sonido del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO.

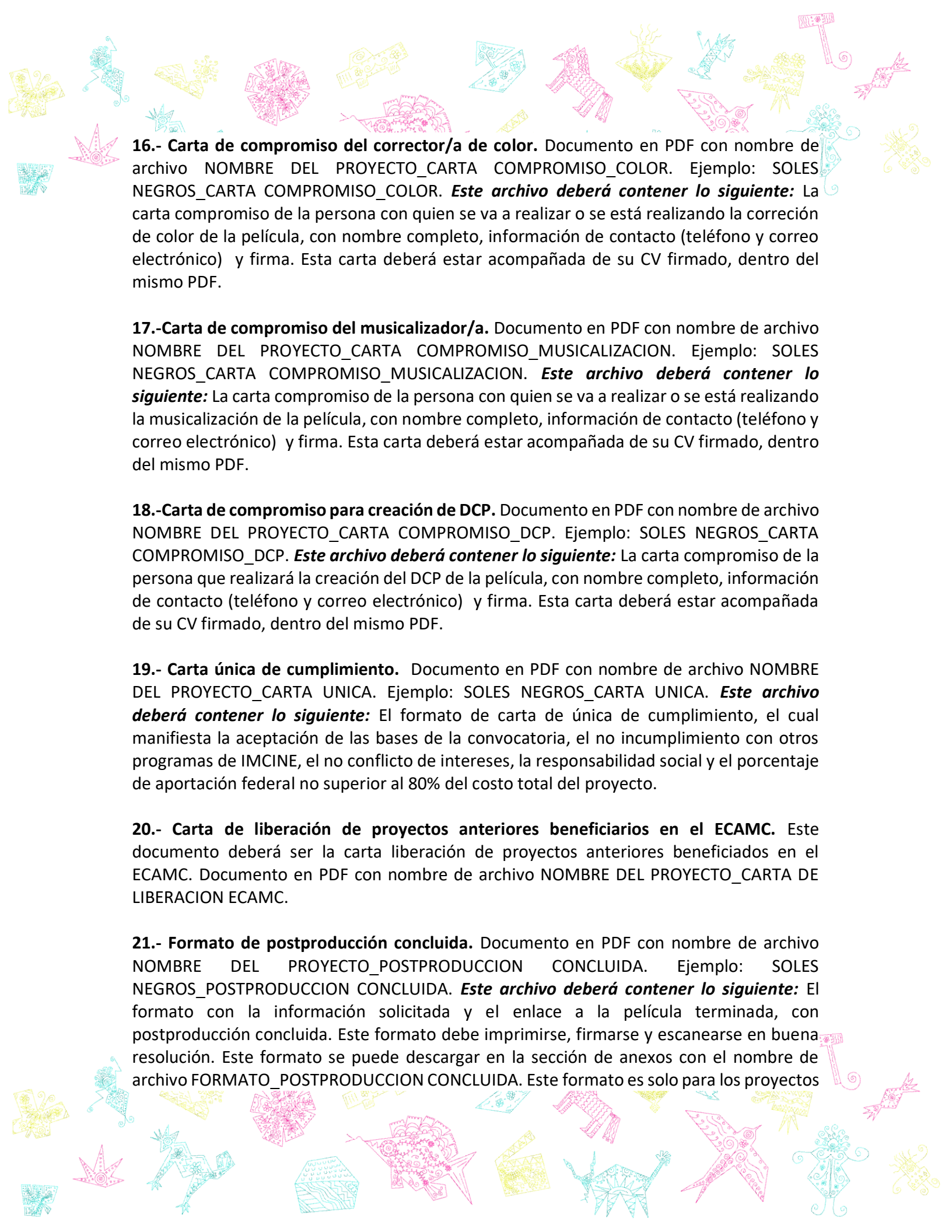


12.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la edición del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la edición es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la edición del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EDICION.

13.- Carta de auto adscripción identitaria de la persona que realizará la corrección de color del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la corrección de color del proyecto es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la corrección de color del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_COLOR.

14.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Ejemplo: SOLES NEGROS_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO.

15.- Carta de compromiso del diseñador/a sonoro. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DSONORO. Ejemplo: SOLES NEGROS_CARTA COMPROMISO_DSONORO. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** La carta compromiso de la persona con quien se va a realizar o se está realizando el diseño sonoro de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.



16.- Carta de compromiso del corrector/a de color. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_COLOR. Ejemplo: SOLES NEGROS_CARTA COMPROMISO_COLOR. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona con quien se va a realizar o se está realizando la corrección de color de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

17.- Carta de compromiso del musicalizador/a. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_MUSICALIZACION. Ejemplo: SOLES NEGROS_CARTA COMPROMISO_MUSICALIZACION. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona con quien se va a realizar o se está realizando la musicalización de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

18.- Carta de compromiso para creación de DCP. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DCP. Ejemplo: SOLES NEGROS_CARTA COMPROMISO_DCP. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona que realizará la creación del DCP de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

19.- Carta única de cumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES NEGROS_CARTA UNICA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la convocatoria, el no incumplimiento con otros programas de IMCINE, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social y el porcentaje de aportación federal no superior al 80% del costo total del proyecto.

20.- Carta de liberación de proyectos anteriores beneficiarios en el ECAMC. Este documento deberá ser la carta liberación de proyectos anteriores beneficiados en el ECAMC. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE LIBERACION ECAMC.

21.- Formato de postproducción concluida. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES NEGROS_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada, con postproducción concluida. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Este formato es solo para los proyectos



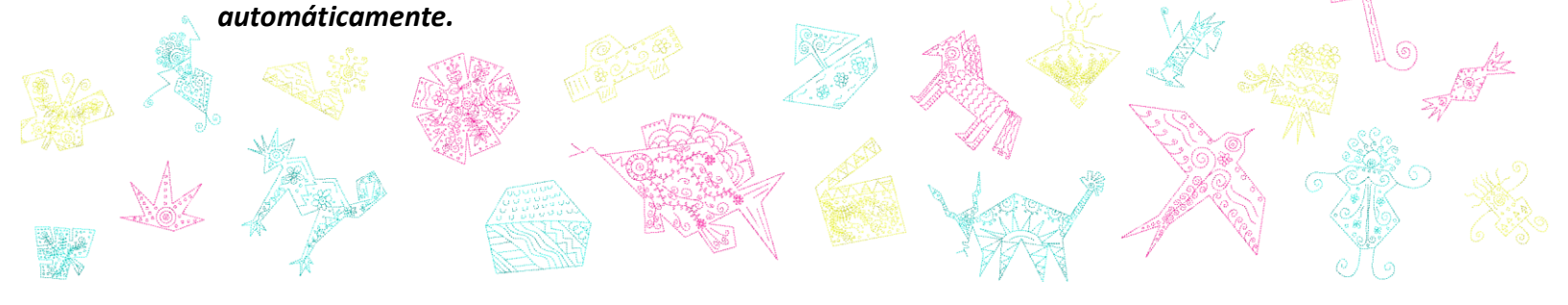
a los que se aplica. Este formato se refiere a los estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

g. Compromisos generales de las personas beneficiadas:

1.- Las personas beneficiadas deberán presentar en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de resultados, la siguiente documentación para la solicitud de convenio:

- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.
- Estado de cuenta bancaria a nombre de la persona responsable del proyecto, no anterior a dos meses.
- Comprobante de domicilio de la persona responsable del proyecto, no anterior a dos meses.
- Cédula de identificación fiscal con código QR del responsable del proyecto, no anterior a dos meses.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D) del responsable del proyecto, no anterior a 30 días. El documento 32-D es imprescindible para poder recibir dinero público, por lo tanto será corroborado y cotejado ante el SAT y en caso de presentar alguna alteración será causal de descalificación. Esto aplica únicamente para los proyectos mexicanos. En el caso de los proyectos de Centroamérica, la persona responsable del proyecto deberá presentar la cédula tributaria del país correspondiente.
- Acta de nacimiento.
- Certificado de registro de INDAUTOR.
- En caso de que las direcciones postales que aparecen en los documentos no coincidan, deberá entregarse una carta que explique porque los documentos presentan direcciones postales diferentes.
- Deberán presentar una propuesta de retribución social, en el formato proporcionado por el IMCINE, que deberá cumplirse dentro del plazo de vigencia del convenio. Dicha propuesta deberá de ser de al menos 20 horas y en alguna temática referente al cine o audiovisual. Algunos ejemplos de retribución social son: impartir un taller comunitario gratuito, dar orientación no remunerada a nuevos cineastas, organizar una exhibición de cine, etc. Esta propuesta de retribución social deberá ser presentada al IMCINE para ser aprobada antes de la firma del convenio. Una vez realizada la retribución social deberá entregarse al IMCINE un informe de la actividad a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de conclusión de la actividad. Dicho informe deberá ser presentado en el formato proporcionado por el IMCINE y acompañado por fotografías y clips de video.

Los proyectos que no entreguen la documentación en el plazo establecido no podrán continuar en el proceso y el siguiente proyecto en puntaje ocupará su lugar automáticamente.





2.- Las personas beneficiadas deberán cumplir con los siguientes requisitos para firma del convenio, al terminar la formación ECAMC deberán entregar lo siguiente en la fecha indicada por IMCINE:

- Constancia de asistencia al menos al 90% de las sesiones del programa de formación ECAMC. Esta constancia deberán entregarla los facilitadores.
- Carpeta de proyecto actualizada.
- Esquema financiero del costo total del proyecto donde se indique claramente que las aportaciones federales no superan el 80% del costo total.
- Documento en PDF que contenga lo siguiente: Ficha técnica de la película, sinopsis corta de 200 caracteres, sinopsis larga de 500 caracteres y semblanza del equipo de 500 caracteres por persona con fotografía tipo retrato.
- Carpeta informativa que contenga los siguientes documentos digitales, en drive: Documento Word con ficha técnica de la película, sinopsis corta de 200 caracteres, sinopsis larga de 500 caracteres y semblanza del equipo de 500 caracteres por persona. Fotografías tipo de retrato de cada miembro del equipo a 300 DPI y 5 fotogramas de la película y 5 fotografías del rodaje. Quienes no han realizado rodaje pueden enviar fotos del proceso de desarrollo del proyecto.

3.- Deberán contar con una cuenta bancaria activa a su nombre, específica para recibir y administrar el estímulo del ECAMC.

4.- Deberán asistir a las reuniones de seguimiento a proyectos, atender las llamadas de seguimiento, proporcionar la información solicitada por el IMCINE para el seguimiento de los proyectos.

5.- Deberán proporcionar los materiales solicitados por el IMCINE para fines de difusión del programa.

6.- Deberán entregar mensualmente un informe narrativo de avances y un informe de gastos al IMCINE. En caso de no tener avances también deberán entregar el informe señalando que no hubo avances o gastos en el mes. El incumplimiento en esta entrega será considerado una falta al convenio.

7.- Deberán participar en todas las actividades de formación del ECAMC posteriores a la entrega del estímulo económico.

8.- Obligatoriamente deberán asistir a la Residencia ECAMC dos miembros del equipo de producción del proyecto y uno de estos deberá ser la persona responsable del proyecto. Los asistentes deberán ser quienes aparecen como equipo de producción en el documento "Información del proyecto", presentado en la convocatoria. No podrán asistir personas ajenas al equipo de producción del proyecto. Habrá 2 lugares por proyecto, uno para la





persona responsable del proyecto y otro para quien consideren necesario por cada proyecto.

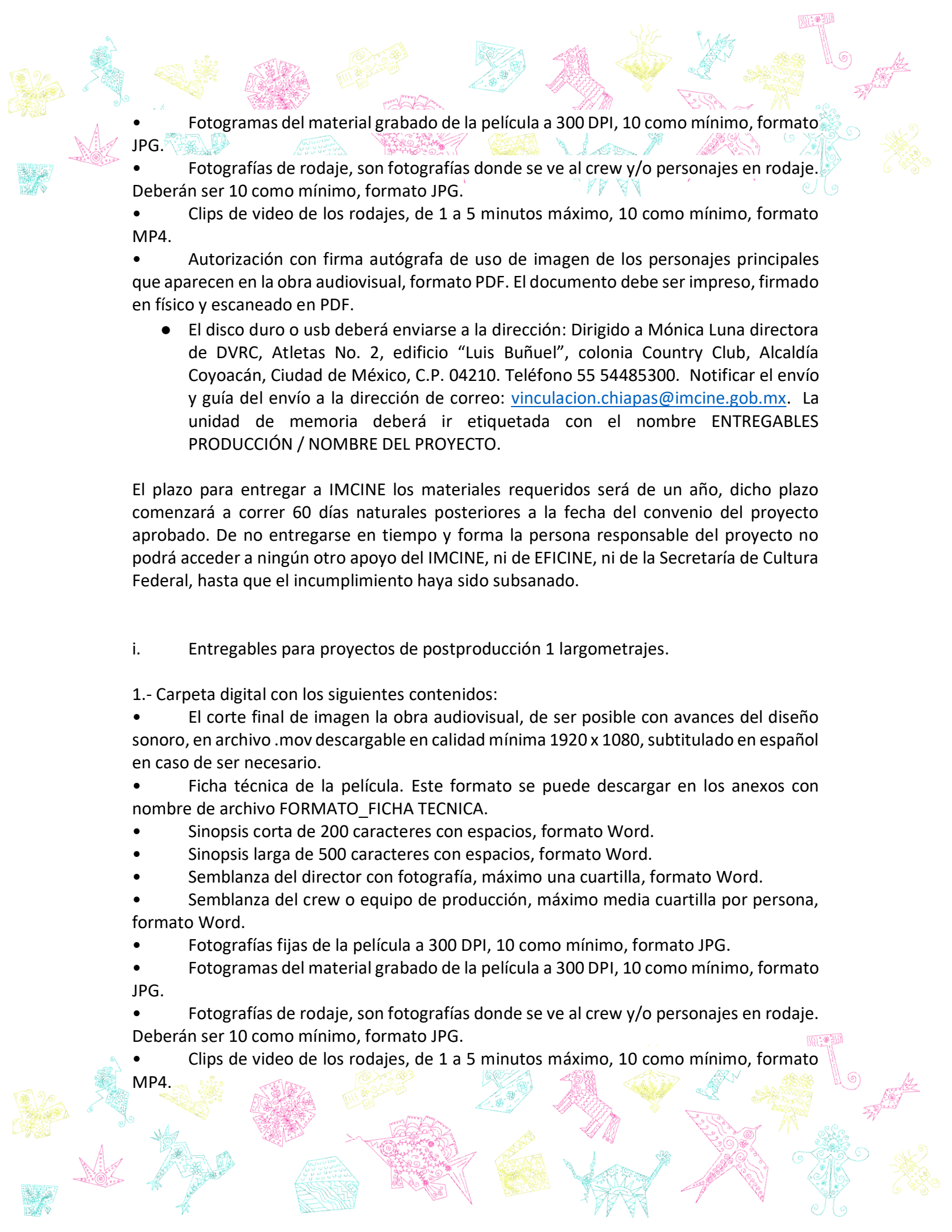
h. Entregables para proyectos de producción.

1.- Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- Una edición con el material grabado, y en caso de tenerlo un primer corte, de la obra audiovisual en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
 - La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: ENTREGABLES PRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

2.- Disco duro o USB con los siguientes contenidos:

- Una edición con el material grabado, y en caso de tenerlo un primer corte, de la obra audiovisual en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.

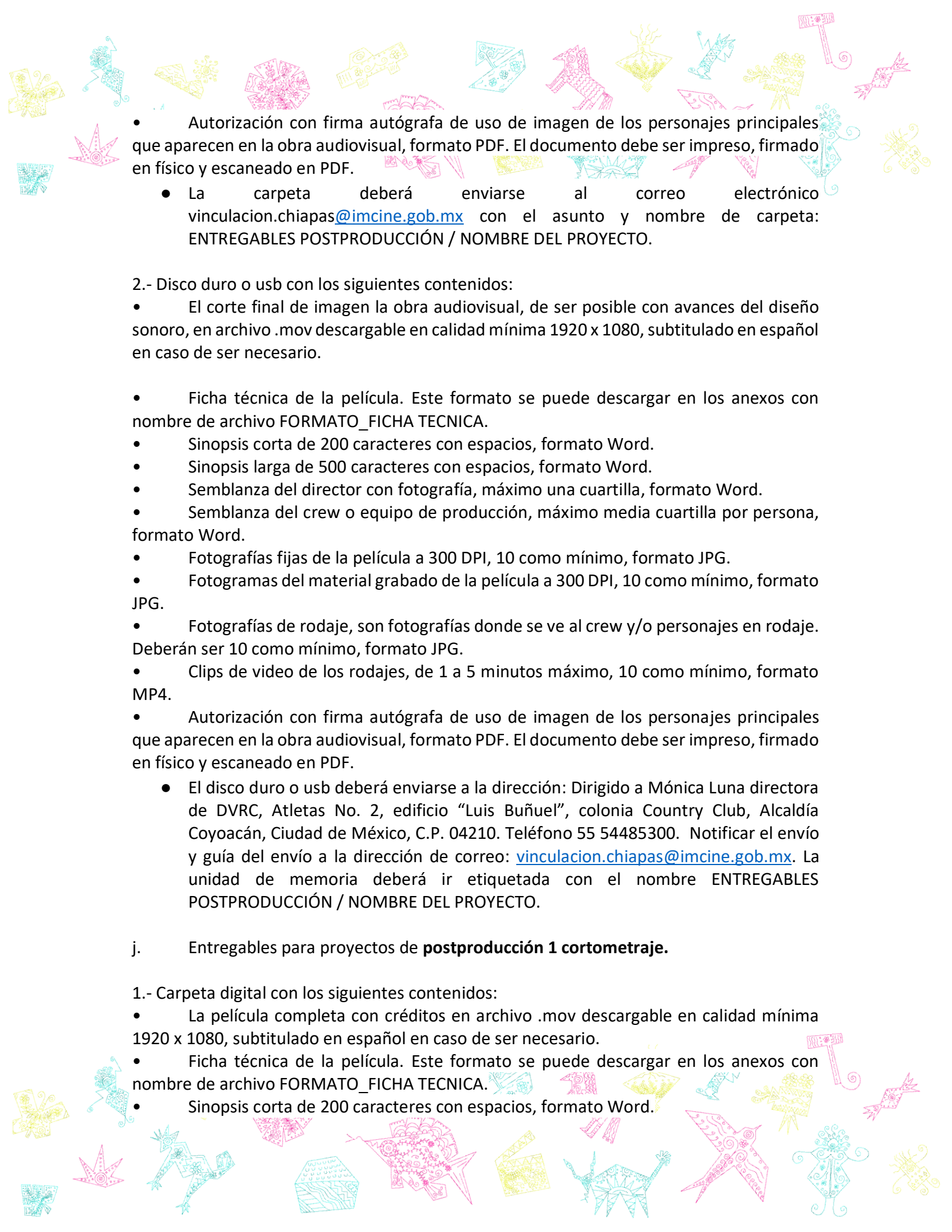
- 
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
 - Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
 - Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
 - Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
 - El disco duro o usb deberá enviarse a la dirección: Dirigido a Mónica Luna directora de DVRC, Atletas No. 2, edificio “Luis Buñuel”, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el envío y guía del envío a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ir etiquetada con el nombre ENTREGABLES PRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura Federal, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

i. Entregables para proyectos de postproducción 1 largometrajes.

1.- Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- El corte final de imagen la obra audiovisual, de ser posible con avances del diseño sonoro, en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.



- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.

- La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

2.- Disco duro o usb con los siguientes contenidos:

- El corte final de imagen la obra audiovisual, de ser posible con avances del diseño sonoro, en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.

- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA.

- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.

- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.

- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.

- Semblanza del crew o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.

- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.

- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.

- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.

- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.

- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.

- El disco duro o usb deberá enviarse a la dirección: Dirigido a Mónica Luna directora de DVRC, Atletas No. 2, edificio "Luis Buñuel", colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el envío y guía del envío a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ir etiquetada con el nombre ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

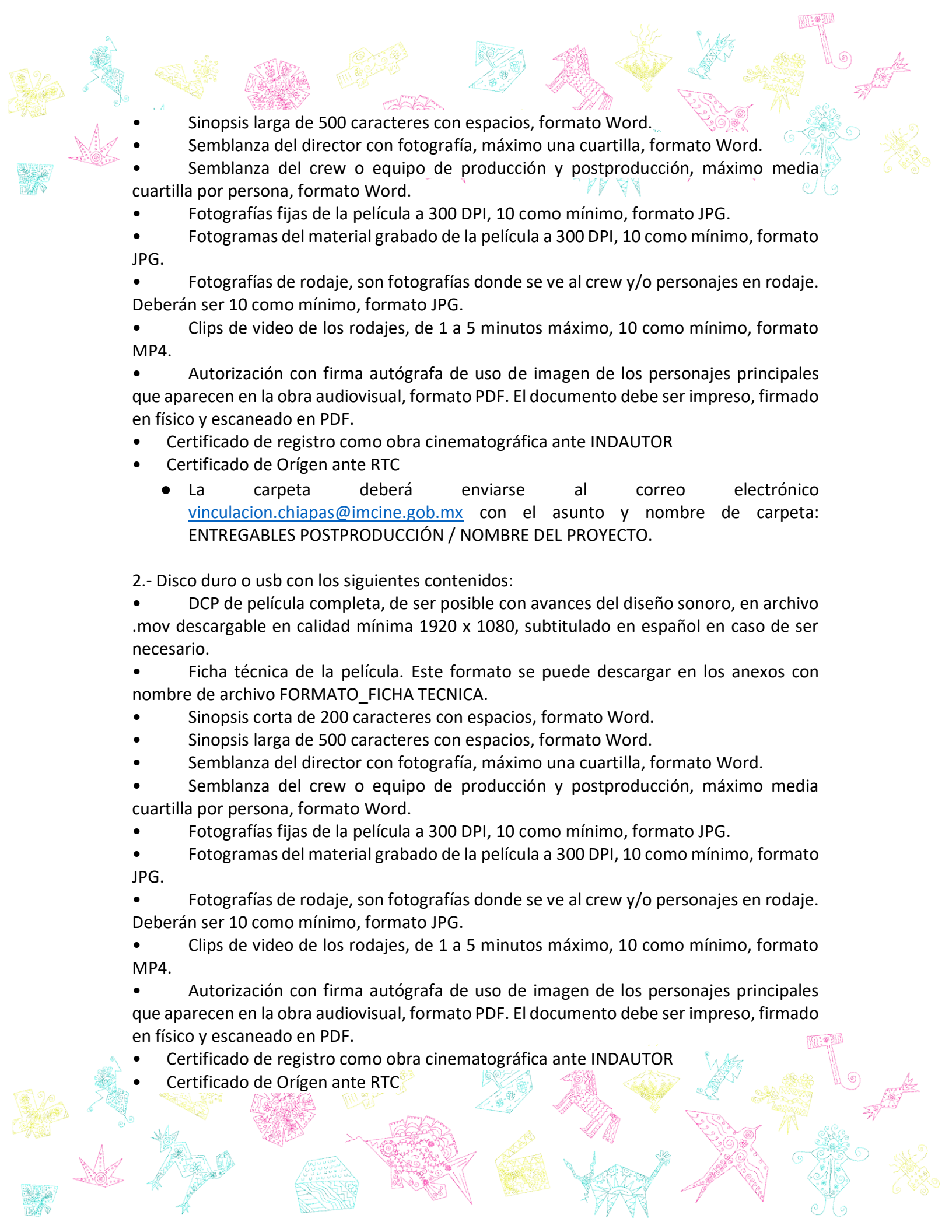
j. Entregables para proyectos de **postproducción 1 cortometraje**.

1.- Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- La película completa con créditos en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.

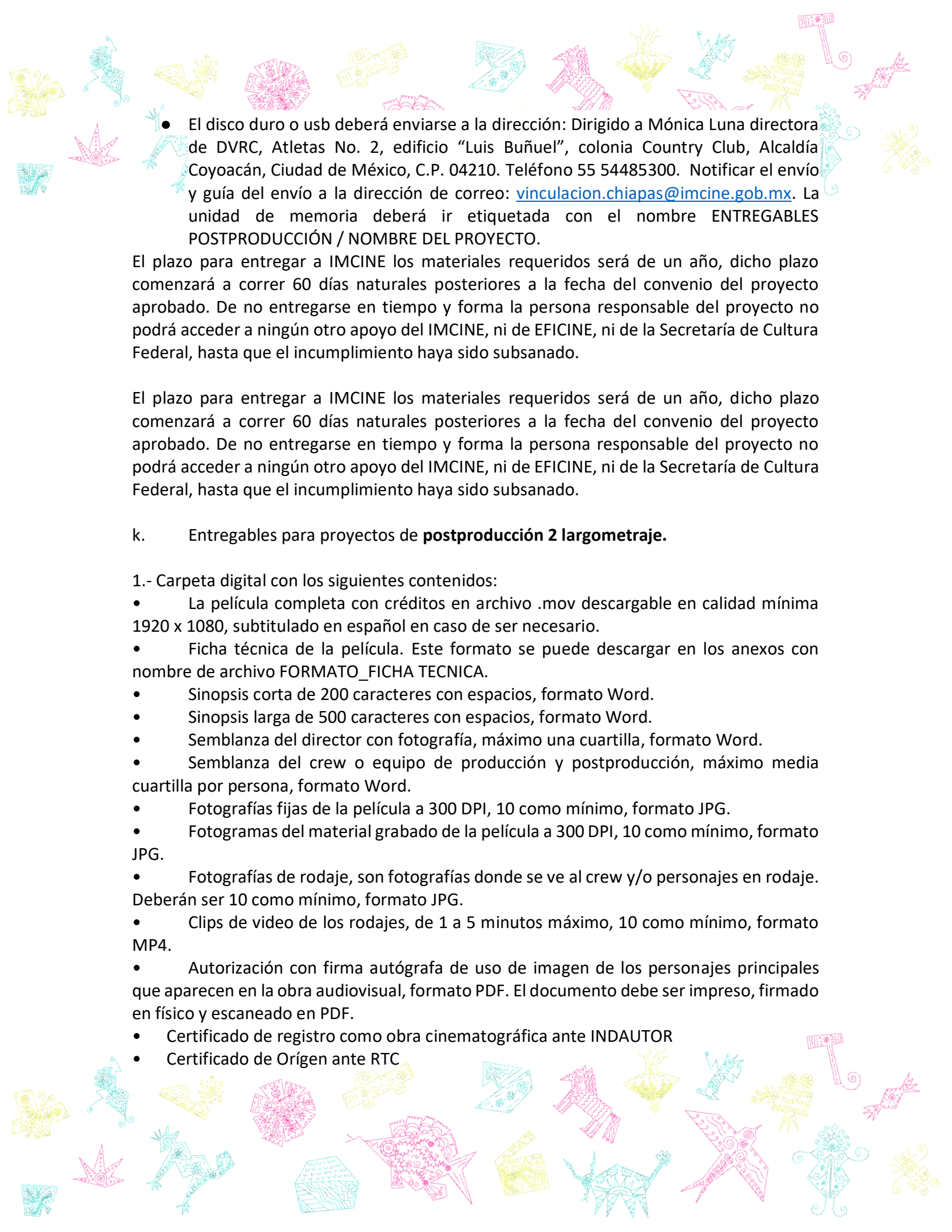
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA.

- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.

- 
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
 - Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
 - Semblanza del crew o equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
 - Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
 - Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
 - Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
 - Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
 - Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
 - Certificado de registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR
 - Certificado de Origen ante RTC
 - La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

2.- Disco duro o usb con los siguientes contenidos:

- DCP de película completa, de ser posible con avances del diseño sonoro, en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- Certificado de registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR
- Certificado de Origen ante RTC

- 
- El disco duro o usb deberá enviarse a la dirección: Dirigido a Mónica Luna directora de DVRC, Atletas No. 2, edificio “Luis Buñuel”, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el envío y guía del envío a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ir etiquetada con el nombre ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

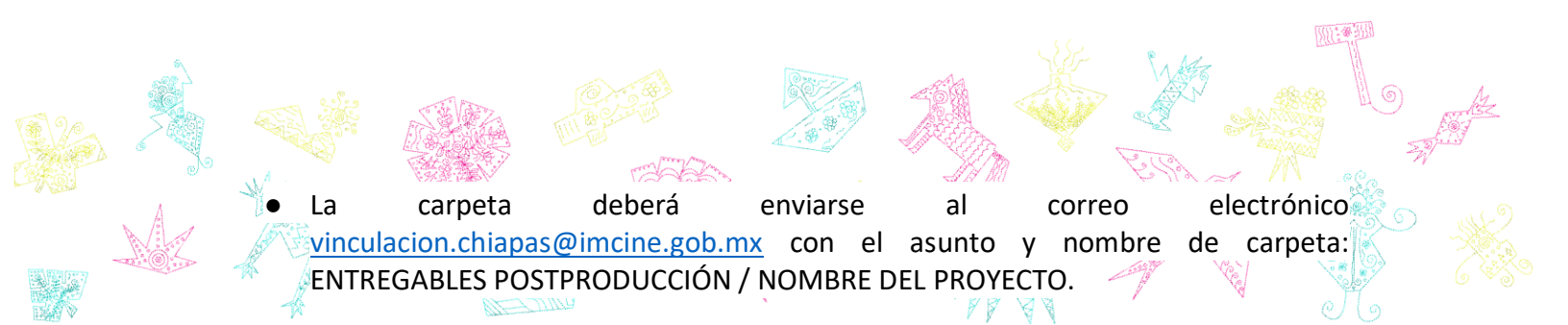
El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura Federal, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura Federal, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

k. Entregables para proyectos de **postproducción 2 largometraje**.

1.- Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- La película completa con créditos en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- Certificado de registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR
- Certificado de Origen ante RTC



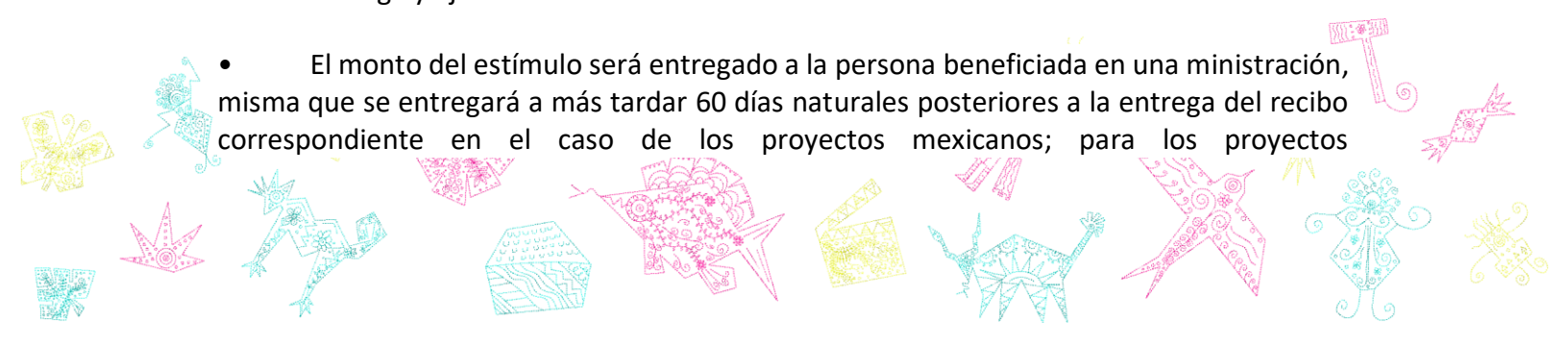
• La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

2.- Disco duro o usb con los siguientes contenidos:

- DCP de película completa, de ser posible con avances del diseño sonoro, en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- Certificado de registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR
- Certificado de Origen ante RTC
 - El disco duro o usb deberá enviarse a la dirección: Dirigido a Mónica Luna directora de DVRC, Atletas No. 2, edificio "Luis Buñuel", colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el envío y guía del envío a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ir etiquetada con el nombre ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura Federal, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

I. Entrega y ejercicio del estímulo económico:

- El monto del estímulo será entregado a la persona beneficiada en una ministración, misma que se entregará a más tardar 60 días naturales posteriores a la entrega del recibo correspondiente en el caso de los proyectos mexicanos; para los proyectos
- 



centroamericanos la entrega podrá tardar hasta 90 días naturales posteriores a la entrega del recibo correspondiente.

- En el caso de las cuentas extranjeras, el IMCINE no absorbe los aranceles que la institución bancaria aplique por transacción de cada país (Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá), ni se puede hacer responsable de los tiempos que dichas transacciones conlleven. En cada caso se buscarán los mecanismos para que los beneficiados reciban el estímulo en el menor tiempo posible.

- El estímulo económico del ECAMC deberá emplearse para la producción o postproducción de la película, excluyendo la compra de equipo.

- La comprobación del estímulo económico del ECAMC ante IMCINE podrá hacerse con recibos simples.

- El estímulo económico del ECAMC podrá combinarse con los apoyos a la producción y/o postproducción de IMCINE, EFICINE, otros apoyos federales, estatales, municipales e internacionales.

- Los proyectos del ECAMC no podrán tener en su presupuesto total, es decir en el costo total del proyecto, aportaciones federales por un porcentaje mayor al 80% del costo total del proyecto.

m. Mecanismos de evaluación y acompañamiento:

- Los proyectos serán evaluados por un grupo colegiado de profesionales con experiencia en cine y preferentemente también en formación audiovisual comunitaria.

- Los evaluadores deberán entregar al IMCINE una retroalimentación de todos los proyectos que tengan a su cargo evaluar.

- La evaluación de los proyectos se realizará con base en los siguientes criterios: Viabilidad de los proyectos.

Calidad cinematográfica de las propuestas.

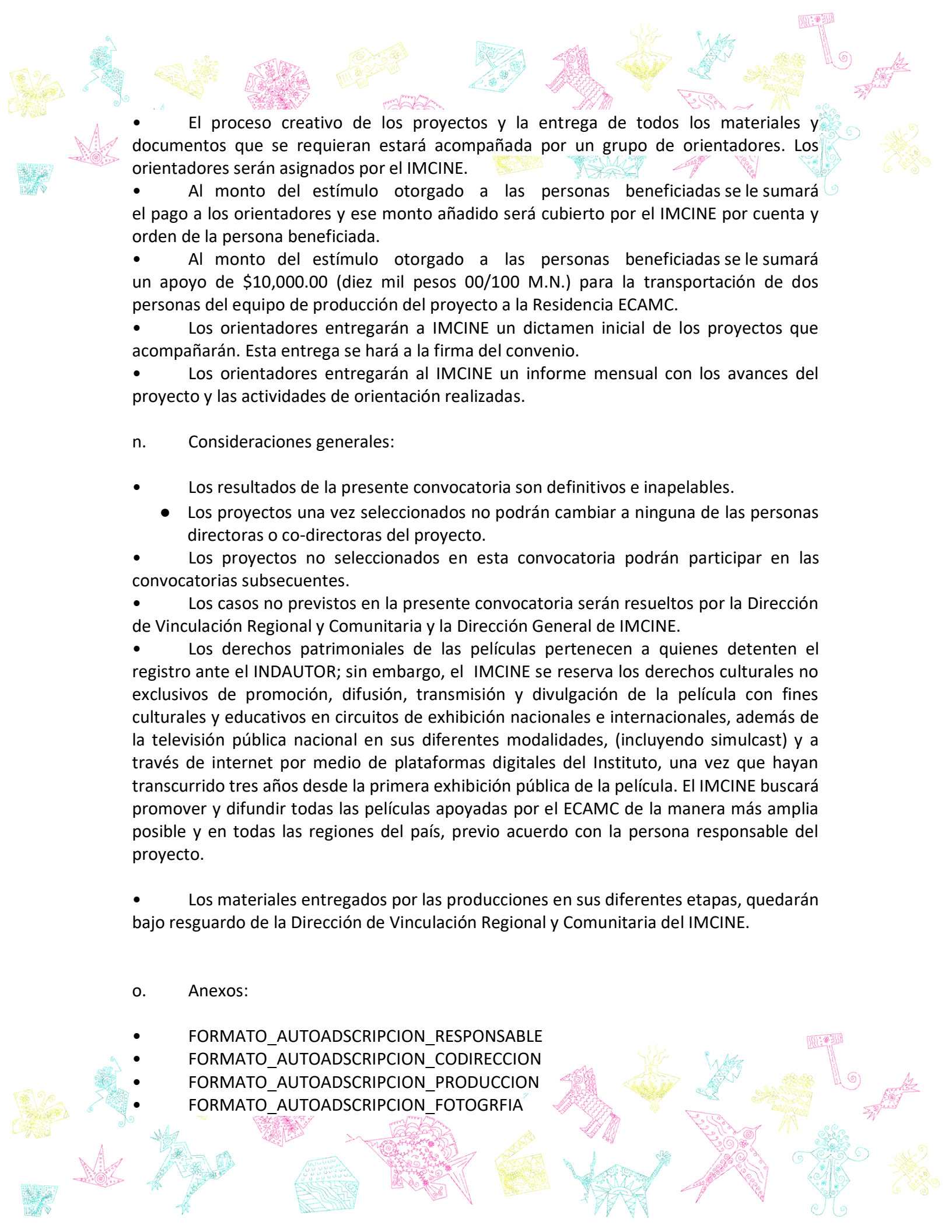
Diversidad cultural y lingüística.

Nuevas miradas de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

- La evaluación de los proyectos se llevará a cabo mediante un sistema de puntos. Los proyectos presentados por mujeres tendrán un punto adicional. Los proyectos de producción que cuenten con al menos dos personas indígenas o afrodescendientes en su equipo de trabajo tendrán un punto adicional, en este caso las dos personas deberán ocupar cualquiera de los siguientes puestos: dirección, producción, fotografía, sonido. Los proyectos de postproducción que cuenten con al menos tres personas indígenas o afrodescendientes en su equipo de trabajo tendrán un punto adicional, en este caso las tres personas deberán ocupar cualquiera de los siguientes puestos: dirección, producción, fotografía, sonido, edición, corrección de color, diseño sonoro.

- Los proyectos no seleccionados podrán solicitar la retroalimentación de sus proyectos.

- Los nombres de los evaluadores serán publicados el mismo día que los proyectos seleccionados.

- 
- El proceso creativo de los proyectos y la entrega de todos los materiales y documentos que se requieran estará acompañada por un grupo de orientadores. Los orientadores serán asignados por el IMCINE.
 - Al monto del estímulo otorgado a las personas beneficiadas se le sumará el pago a los orientadores y ese monto añadido será cubierto por el IMCINE por cuenta y orden de la persona beneficiada.
 - Al monto del estímulo otorgado a las personas beneficiadas se le sumará un apoyo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para la transportación de dos personas del equipo de producción del proyecto a la Residencia ECAMC.
 - Los orientadores entregarán a IMCINE un dictamen inicial de los proyectos que acompañarán. Esta entrega se hará a la firma del convenio.
 - Los orientadores entregarán al IMCINE un informe mensual con los avances del proyecto y las actividades de orientación realizadas.

n. Consideraciones generales:

- Los resultados de la presente convocatoria son definitivos e inapelables.
 - Los proyectos una vez seleccionados no podrán cambiar a ninguna de las personas directoras o co-directoras del proyecto.
- Los proyectos no seleccionados en esta convocatoria podrán participar en las convocatorias subsecuentes.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria y la Dirección General de IMCINE.
- Los derechos patrimoniales de las películas pertenecen a quienes detenten el registro ante el INDAUTOR; sin embargo, el IMCINE se reserva los derechos culturales no exclusivos de promoción, difusión, transmisión y divulgación de la película con fines culturales y educativos en circuitos de exhibición nacionales e internacionales, además de la televisión pública nacional en sus diferentes modalidades, (incluyendo simulcast) y a través de internet por medio de plataformas digitales del Instituto, una vez que hayan transcurrido tres años desde la primera exhibición pública de la película. El IMCINE buscará promover y difundir todas las películas apoyadas por el ECAMC de la manera más amplia posible y en todas las regiones del país, previo acuerdo con la persona responsable del proyecto.
- Los materiales entregados por las producciones en sus diferentes etapas, quedarán bajo resguardo de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE.

o. Anexos:

- FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE
- FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION
- FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION
- FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA

- FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO
- FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EDICION
- FORMATO_AUTOADSCRIPCION_COLOR
- FORMATO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO
- FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA
- FORMATO_CARTA UNICA

p. Dudas e información adicional:

- En caso de tener dudas sobre la presente convocatoria o de necesitar información adicional por favor comunicarse vía correo electrónico a la dirección ecamc@imcine.gob.mx

q. Calendario de procedimientos:

Procedimiento:	Fecha:
Publicación y apertura de la convocatoria	Miércoles 04 de noviembre 2022
Apertura de plataforma digital para su registro	Jueves 10 de noviembre desde las 15 horas
Cierre de convocatoria	Viernes 16 de diciembre 2022 a las 15:00 hrs de CDMX
Publicación de resultados	Martes 14 de febrero 2023
Fecha límite para entrega de documentos para solicitud de convenio	Martes 21 de febrero 2023
Formación ECAMC	Lunes 27 de febrero 2023 a viernes 31 de marzo 2023
Fecha límite para entrega de documentos para firma de convenio	Viernes 31 de marzo 2023